



**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS
PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹**

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7
DEL ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (2016)**

AUSTRALIA

Revisión

La siguiente comunicación, de fecha 23 de mayo de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Australia.

1 ANIMALES (INCLUIDAS LAS AVES, LOS PECES Y LOS INSECTOS) Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, PLANTAS Y MERCANCÍAS QUE GENERALMENTE REQUIEREN CUARENTENA.....	3
2 PRODUCTOS ANZAC.....	6
3 AMIANTO	9
4 PRODUCTOS CONFECCIONADOS CON PIELES DE GATO O DE PERRO	11
5 CETÁCEOS (BALLENAS, DELFINES Y MARSOPAS)	13
6 CIERTOS TIPOS DE QUESOS	15
7 ARMAS QUÍMICAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUS PRECURSORES	17
8 TARJETAS DE CRÉDITO FALSIFICADAS	21
9 COLLARES DE PINCHOS PARA PERROS.....	22
10 BANDERAS, ARMAS Y SELLOS.....	24
11 MERCANCÍAS PELIGROSAS.....	26
12 DESECHOS PELIGROSOS	29
13 PIPAS DE HIELO.....	33
14 IMPORTACIONES A LA ANTÁRTIDA	34
15 IMPORTACIONES AL TERRITORIO DE LAS ISLAS HEARD Y MCDONALD.....	36
16 BOMBILLAS INCANDESCENTES DE FILAMENTOS	38
17 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES.....	40
18 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	43
19 ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONEXAS	47

¹ Véase el cuestionario en el anexo del documento G/LIC/3.

20	MERCANCIAS REPROBABLES	51
21	PRODUCTOS QUÍMICOS ORGANOCOLORADOS	54
22	SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO SINTÉTICOS.....	56
23	EXPLOSIVOS PLÁSTICOS.....	61
24	SUSTANCIAS RADIATIVAS	64
25	COMPOSICIONES DE NITRATO DE AMONIO QUE PRESENTAN RIESGOS DE SEGURIDAD	66
26	PRENSAS DE TABLETAS	68
27	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS TERAPÉUTICOS	70
28	TABACO SIN ELABORAR (EN RAMA)	74
29	MATERIAL VIABLE DERIVADO DE CLONES DE EMBRIONES HUMANOS	77
30	ARMAS Y PRODUCTOS ANTIDISTURBIOS	79
31	SACOS PARA LANA	81
32	ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE	83

1 ANIMALES (INCLUIDAS LAS AVES, LOS PECES Y LOS INSECTOS) Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, PLANTAS Y MERCANCÍAS QUE GENERALMENTE REQUIEREN CUARENTENA

Breve descripción del régimen

1. La *Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 1999* reglamenta el comercio internacional de las especies autóctonas de Australia, la flora y fauna silvestres y las especies enumeradas en la *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)*.

Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica:
<https://www.legislation.gov.au/Details/C2016C00777> (en inglés).

Reglamento de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica:
<https://www.legislation.gov.au/Details/F2016C00914> (en inglés).

En virtud de la *Ley de Cuarentena de 1908*, los Reglamentos de Cuarentena y la Proclamación de Cuarentena (colectivamente: "legislación sobre cuarentena") se aplican controles a la importación de todo tipo de vegetales, partes de vegetales y productos vegetales; animales (con inclusión de aves, peces e insectos), productos del reino animal, tierras y otras mercancías que generalmente requieren cuarentena.

Ley de Cuarentena de 1908 - Reglamento de Cuarentena de 2000:
<https://www.comlaw.gov.au/Details/F2015C00632> (en inglés).

Diversos artículos del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas) regulan la importación de ciertos animales y plantas.

Información disponible en el siguiente enlace:
<https://www.comlaw.gov.au/Details/F2016C00106>.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Además de las exportaciones, la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica regula:

- la importación de todos los animales vivos y plantas;
- la importación de animales no vivos y especímenes de plantas, incluidas partes y derivados, de las especies incluidas en las listas de la CITES.

La legislación sobre bioseguridad de Australia tiene por objeto gestionar el riesgo de la introducción de plagas y enfermedades que puedan afectar a la salud de las personas y los animales o a las plantas y el medio ambiente. La legislación sobre bioseguridad de Australia se aplica a la importación de todas las plantas, animales y sus productos y derivados.

El Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 regula las importaciones de pescado capturado por buques pesqueros registrados en el extranjero y merluza negra y merluza austral. El Reglamento regula asimismo la importación de tabaco en rama y de algunos materiales vegetales que contienen drogas.

3. La legislación sobre bioseguridad se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. La Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica, que regula el comercio internacional de especies y productos de la fauna y la flora silvestres, permite a Australia cumplir sus obligaciones en el marco de la CITES para contribuir a proteger y conservar todas las especies que están o podrían estar amenazadas. Esta Ley no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

La legislación sobre bioseguridad no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones, sino gestionar el riesgo de la introducción de plagas y enfermedades exóticas asociadas a la importación con el propósito de proteger la salud de las personas y los animales o las plantas y el medio ambiente. Asimismo, la legislación tiene por finalidad proteger el medio ambiente australiano contra nuevas especies que son plagas de plantas y animales, mediante el control de la importación de ciertas plantas y animales vivos y otro material biológico. Solo podrá realizarse la importación de plantas y animales vivos si las especies están comprendidas en la *Lista de especímenes aptos para importarlos vivos* que figura en la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica.

5. Con arreglo a la legislación que se indica a continuación, los controles impuestos a la importación de las mercancías especificadas en esta categoría son legalmente obligatorios:

- *Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 1999;*
- Reglamento de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 2000;
- Ley de Bioseguridad de 2015;
- Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956.

El Ministerio de Medio Ambiente del Commonwealth está encargado del cumplimiento de la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica. El Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos del Commonwealth es responsable de la aplicación de la legislación sobre cuarentena animal y vegetal. El Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras está encargado de la administración del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956.

La legislación no reconoce a la administración ningún margen de actuación discrecional respecto de las mercancías/partidas sujetas a controles de importación. El Gobierno o los departamentos del poder ejecutivo no pueden suprimir el sistema sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con bastante antelación a la llegada de las mercancías, para dar tiempo a determinar su conformidad con la legislación y la política de importación pertinente. No todas las mercancías requieren un permiso de importación. Podrá obtenerse una autorización para importar en el punto de entrada, siempre que se cumplan las condiciones de importación. No obstante, los permisos de la CITES no se pueden expedir con carácter retroactivo.
- b) En el caso de la mayoría de las importaciones comprendidas en esta categoría, no se podrá expedir el permiso inmediatamente después de la solicitud.
- c) Los permisos se pueden expedir en cualquier período del año.
- d) Las solicitudes de permisos de importación en Australia de la mayoría de los animales, productos del reino animal, vegetales y productos del reino vegetal, se tramitan ante un solo organismo, a saber, el Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos, a menos que las especies estén comprendidas en las listas de la CITES o en la Parte 2 de la *Lista de especímenes aptos para importarlos vivos* (lista para la importación de especímenes vivos) de la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica, en cuyo caso también se requiere un permiso de importación del Ministerio de Medio Ambiente y Energía. La importación de algunos productos está sujeta, por ley, a determinadas condiciones de cuarentena que se indican en la base de datos del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos sobre las condiciones de bioseguridad para la importación: <http://www.agriculture.gov.au/import/bicon>. En el caso de las mercancías cuya importación está regulada por más de un organismo, antes de realizar la importación se exige por lo general el permiso de importación de ambos organismos. Conforme a la Ley de Protección

del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica, antes de ser importados, los animales vivos y las plantas deberán figurar en la lista para la importación de especímenes vivos.

8. Las solicitudes de permisos de importación presentadas al Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos solamente podrán denegarse con arreglo a los criterios ordinarios aplicables a esas solicitudes, y deberán exponerse los motivos de la negativa. La legislación sobre cuarentena no establece formalidades para interponer recursos contra la negativa a conceder un permiso de importación.

En el caso de las decisiones relativas a permisos solicitados en virtud de la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica, los solicitantes pueden interponer un recurso en cuanto al fondo ante el Tribunal de Recursos Administrativos. Otra posibilidad consiste en interponer un recurso contra el propio proceso de decisión, acogiéndose a la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas, empresas e instituciones australianas tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación deben realizarse por vía electrónica en el caso de todos los productos mediante el sistema BICON del Ministerio. Las solicitudes de importación a las islas Navidad y Cocos se deben dirigir por escrito al Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos. BICON se puede consultar en: <https://bicon.agriculture.gov.au/BiconWeb4.0>.

11. Cuando la importación del producto de que se trate se halle bajo la jurisdicción del Ministerio de Medio Ambiente y Energía, las solicitudes de permisos de importación se deben enviar por vía electrónica al Ministro de Medio Ambiente y Energía. El formulario de solicitud está disponible en: <http://www.environment.gov.au/biodiversity/wildlife-trade/permits/applying-permit>.

Las solicitudes de permisos de importación deben realizarse por vía electrónica en el caso de todos los productos mediante el sistema BICON del Ministerio. Las solicitudes de importación a las islas Navidad y Cocos se deben dirigir por escrito al Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos. BICON se puede consultar en: <https://bicon.agriculture.gov.au/BiconWeb4.0>.

12. La información relativa a los derechos y cargas para la importación de productos que se hallan bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.agriculture.gov.au/fees/charging-guidelines>.

Asimismo, la información sobre los derechos y cargas relativos a la solicitud de permisos de importación de la CITES y permisos para especímenes vivos se encuentra en el sitio: <http://www.environment.gov.au/biodiversity/wildlife-trade/permits/fees.html>.

13. La expedición de licencias no está supeditada al pago de depósitos ni adelantos, aunque se aplican derechos de evaluación a la mayoría de las solicitudes de permisos del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos. Cuando se acepta una solicitud de permiso del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos se cobran automáticamente unos derechos de solicitud (trámite) y evaluación, con independencia de que el permiso se emita o no. Además, en el momento de presentar la solicitud, el Ministerio de Medio Ambiente y Energía cobra unos derechos de solicitud que no son reembolsables.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de un permiso depende de la naturaleza de la importación: se puede pedir información específica al respecto. Normalmente la legislación no autoriza la concesión de permisos de validez indefinida. En la evaluación de cada solicitud de permiso se determina el

período de validez correspondiente, que para permisos del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos es generalmente de uno o dos años. Ocasionalmente se expiden permisos con otros períodos de validez, como por ejemplo en el caso de las importaciones a corto plazo de objetos destinados a ser exhibidos en museos. Los permisos de la CITES emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía tienen una validez de hasta seis meses.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de un permiso.

16. Los permisos de importación para productos sujetos a cuarentena no se pueden transferir entre importadores; los permisos emitidos en virtud de la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica se pueden transferir en circunstancias muy limitadas.

17. a) No es aplicable.

b) Se pueden imponer ciertas condiciones en relación con aspectos tales como la custodia, los usos finales, la colocación o distribución de las mercancías importadas, así como el trato previo a la exportación, las pruebas, la certificación o el trato o cuarentena en el momento de la llegada.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

2 PRODUCTOS ANZAC

Breve descripción del régimen

1. La palabra "Anzac" está protegida en Australia en virtud de dos reglamentos, a saber, el Reglamento de protección de la palabra "Anzac" y el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas).

La importación en Australia de productos en cuya descripción se incluya o utilice la palabra "Anzac", o de material publicitario relacionado con esos productos, está regulada por el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, que prohíbe dicha importación, salvo con la autorización escrita del Ministro de Asuntos de Excombatientes (el Ministro) o de un funcionario autorizado.

Es muy probable que una persona que presente una solicitud para importar productos "Anzac" en virtud de lo dispuesto en el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas también tenga que solicitar autorización para utilizar la palabra "Anzac" conforme a lo establecido en el Reglamento de protección de la palabra "Anzac".

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El régimen de licencias en vigor y los productos abarcados se describen en el Reglamento de protección de la palabra "Anzac" y el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas.

El Reglamento de protección de la palabra "Anzac" impide que se use la palabra "Anzac" sin la autorización escrita del Ministro de Asuntos de Excombatientes.

El artículo 4V del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas tiene por objeto prohibir la importación en Australia de todos los productos en los que se incluya o utilice la palabra "Anzac", salvo cuando la persona que importa los productos es titular de una autorización escrita del Ministro de Asuntos de Excombatientes o de un funcionario autorizado; y el permiso se presenta antes o en el momento de la importación. El Ministro o un funcionario autorizado podrá especificar ciertas condiciones o requisitos que habrá de satisfacer el titular de la autorización o del permiso para importar productos "Anzac", y podrá especificar un plazo para cada una de esas condiciones o requisitos antes de que expire la autorización. El Ministro o un funcionario autorizado podrá revocar una autorización cuando no se cumplan las condiciones del permiso.

En determinadas circunstancias, y siempre que los productos sean aprobados, los importadores pueden obtener la autorización de importación de forma retroactiva, después de que los productos hayan llegado a Australia. No obstante, si no reciben la aprobación ministerial, los productos "Anzac" en cuestión podrán ser incautados o retenidos por el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras.

3. El Reglamento se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.
4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones, sino que -junto con el Reglamento de protección de la palabra "Anzac"- trata de impedir el uso indebido y la explotación comercial de la palabra "Anzac", y proteger la significación de la palabra.
5. Los controles impuestos a la importación de productos "Anzac" son legalmente obligatorios y no se pueden suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.
7. a) Las solicitudes para la importación de productos "Anzac" en Australia se deben presentar con mucha anterioridad a la llegada de las mercancías. El trámite de las solicitudes de permiso puede llevar de 6 a 12 semanas, debido a las comprobaciones a que se somete al particular o a la empresa que solicita la importación de productos "Anzac". También se comprueban la naturaleza de las mercancías y el uso al que se destinan.

La importación de productos "Anzac" está prohibida sin la aprobación escrita del Ministro de Asuntos de Excombatientes. Los productos que lleguen a puerto sin autorización serán incautados por el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras.

Además del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, el Reglamento de protección de la palabra "Anzac" prohíbe su utilización o la de cualquier otra palabra que se le asemeje en todo tipo de actividad comercial o empresarial, oficio o profesión, sin la aprobación escrita del Ministro o de un funcionario autorizado. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de protección de la palabra "Anzac", es posible que las personas que presenten una solicitud para importar productos "Anzac" también tengan que solicitar una autorización escrita para utilizarlos.

- b) Los permisos no se pueden conceder inmediatamente, una vez solicitados, dado que se deben cumplir ciertas condiciones. La tramitación y evaluación de las solicitudes incluye comprobaciones extensas y la preparación de una nota informativa para someterla a la consideración y decisión del Ministro.
- c) Las solicitudes se pueden presentar en cualquier momento del año.
- d) El Departamento de Asuntos de Excombatientes expide los permisos para importar productos "Anzac" de conformidad con el artículo 4V del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, y la autorización para utilizar la palabra "Anzac" de conformidad con el Reglamento de protección de la palabra "Anzac". Al considerar las solicitudes de permiso, el Departamento se puede poner en contacto con otras autoridades para comprobar ciertos detalles de la solicitud.

8. Se puede rechazar una solicitud si: el Ministro considera que su aprobación resultaría ofensiva; el uso de la palabra "Anzac" en los productos importados es incorrecto; la solicitud no corresponde al propósito del Reglamento, por ejemplo, si la palabra "Anzac" se usa en un producto que no es adecuado; no se considera que el solicitante sea una persona idónea y calificada; o se exige otro permiso pero este no se ha obtenido. Los permisos se pueden revocar si el solicitante no cumple las condiciones del permiso.

A las personas cuyas solicitudes se deniegan, se les comunican por escrito la decisión del Ministro de Asuntos de Excombatientes y las razones del rechazo. El Reglamento no prevé la posibilidad de

interponer recurso, si bien el Ministro examinará las peticiones de reconsideración de su decisión si los solicitantes logran aportar nuevos datos que respalden su solicitud. Además, cabe interponer un recurso contra el propio proceso de decisión, acogiéndose a la Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a presentar una solicitud al Ministro de Asuntos de Excombatientes para importar productos "Anzac".

b) No es aplicable.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes se pueden enviar por correo ordinario o electrónico. No existe un formulario específico. Las solicitudes se examinan atendiendo a las circunstancias propias de cada caso y, de requerirse información adicional, se contactará con el solicitante.

Las solicitudes deben incluir, sin que la enumeración sea exhaustiva, lo siguiente:

- nombre del solicitante/importador (persona y organización);
- nombre y dirección de la empresa/instalaciones inscritas en el registro;
- información sobre la naturaleza de la actividad comercial y la finalidad de los productos "Anzac" que se propone importar;
- una copia actualizada del registro de la empresa o sociedad en Australia (Australian Business Number (ABN) o Australian Company Number (ACN));
- la descripción del producto, una copia en color completa y el texto;
- cartas de apoyo de la comunidad de excombatientes;
- la fecha de importación propuesta;
- el plazo durante el cual se necesita el permiso; y
- cuando proceda, el nombre del usuario final y el uso final de los productos.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación de una copia del permiso firmado.

12. No se percibe ningún derecho de licencia ni carga administrativa.

13. La expedición de licencias no está supeditada al pago de depósitos ni adelantos.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez del permiso de importación se especifica en el permiso expedido al solicitante y se determina de acuerdo con las necesidades propias de cada caso. Salvo indicación en contrario, normalmente se exige un permiso de importación para cada entrega.

El período de validez de un permiso no se puede prorrogar, pero se puede expedir un permiso nuevo previa solicitud al Ministro.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

17. a) No es aplicable.

b) No es aplicable.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

3 AMIANTO

A efectos de este reglamento, por **amianto anfíbol** se entiende el amianto distinto del crisotilo.

Por **amianto** se entiende cualquiera de las siguientes formas fibrosas de los silicatos minerales pertenecientes a los grupos serpentínico y anfibólico de los minerales litógenos:

- a) amianto actinolita;
- b) amosita (amianto pardo);
- c) amianto antofilita;
- d) crisotilo (amianto blanco);
- e) crocidolita (amianto azul);
- f) amianto tremolita.

Véase también la sección relativa a los *Productos Químicos Industriales*, en la que se facilita información detallada sobre el Convenio de Rotterdam, que es aplicable al amianto actinolita, amosita, antofilita, crocidolita y tremolita.

Breve descripción del régimen

1. Conforme al Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), la importación de amianto o artículos que contengan amianto está prohibida. Sin embargo, el Reglamento autoriza al Ministro responsable de la aplicación de la *Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 2011* a conceder permisos para importar amianto.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. De conformidad con el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, la importación de amianto o productos que contengan amianto está prohibida a menos que:

- a) el amianto o los productos que contienen amianto sean desechos peligrosos. De acuerdo con la definición que figura en el artículo 4 de la Ley de Desechos Peligrosos (Reglamentación de las Exportaciones y las Importaciones) de 1989 (en adelante la "Ley"). Estos productos se deben importar con arreglo a las disposiciones de dicha Ley;
- b) los productos sean materias primas que contienen trazas naturales de amianto;
- c) el Ministro responsable de la aplicación de la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 2011 haya concedido el permiso para importar amianto crisotilo con fines de investigación, análisis o exposición o para importar amianto anfíbol;
- d) el amianto o los productos importados procedan del Territorio Antártico Australiano (únicamente crisotilo); o
- e) se trate de la importación de un buque o una instalación de explotación de recursos que contiene *in situ* amianto anfíbol o crisotilo (instalado o fijado antes del 1º de enero de 2005).

La exención concedida al Ministerio de Defensa que se menciona en el anexo 3B del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas expiró y ya no es aplicable.

3. El Reglamento se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.
4. La importación de cualquier tipo de amianto está reglamentada como una medida de seguridad en las comunidades y los lugares de trabajo. La importación de amianto se prohíbe con el fin de reducir y evitar la exposición ambiental o en el trabajo a las fibras de amianto, así como los posibles efectos adversos para la salud atribuidos a estas exposiciones. Además de prohibirse las importaciones de amianto, en todas las reglamentaciones de los estados y territorios de Australia y las del Commonwealth sobre seguridad e higiene en el trabajo se prohíbe el uso de amianto.
5. El control de la importación de amianto y productos que contengan amianto es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4C del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.
7. a) Los permisos para la importación deben obtenerse con antelación a la llegada de las mercancías.
b) La solicitud de permiso para importar amianto se puede presentar en cualquier momento por escrito al Ministro de Empleo. Tras examinar la solicitud, el Ministro responderá al solicitante.
c) Los permisos de importación se pueden expedir en cualquier momento del año.
d) La confirmación del permiso del Ministerio deberá presentarse al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras.
8. Excepto para los fines ordinarios (investigación, análisis o exposición), cuando se trata de amianto crisotilo el Ministro de Empleo no concede el permiso en ninguna circunstancia. Las solicitudes de importación de amianto anfíbol se evalúan caso por caso teniendo en cuenta los fundamentos de cada solicitud.

El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no contiene disposiciones concretas sobre la interposición de recursos relativos al amianto. No obstante, cabe interponer un recurso contra el propio proceso de decisión, acogiéndose a la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación se deben presentar por escrito al Ministro. La solicitud debe contener la siguiente información:
 - nombre y dirección del importador;
 - información detallada sobre las mercancías que se van a importar, incluida la razón u objeto de la importación, así como el origen de los productos importados;
 - información detallada sobre los procedimientos que se utilizarán en el envasado, el etiquetado, el transporte y la venta de las mercancías;

- una garantía de que el solicitante cumplirá la legislación estatal y territorial pertinente relativa al uso del amianto.

11. Se debe presentar al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras el permiso escrito del Ministro competente o a la persona autorizada.

12. No.

13. No.

Condiciones de las licencias

14. Cabe la posibilidad de conceder exenciones específicas para la importación de envíos individuales o exenciones permanentes para la importación de cierto número de envíos a lo largo de un período determinado (usualmente un año).

15. No es aplicable.

16. No.

17. a) No es aplicable.

b) No.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

4 PRODUCTOS CONFECCIONADOS CON PIELES DE GATO O DE PERRO

Breve descripción del régimen

1. De conformidad con las disposiciones de la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), está prohibido importar pieles de gato o de perro y productos confeccionados con esas pieles, a menos que se haya obtenido un permiso del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Entre las mercancías sujetas a este régimen figuran las pieles brutas, curtidas o elaboradas de las especies de gatos y perros que se indican a continuación, así como las mercancías que puedan contener esas pieles. Estas especies son más comúnmente conocidas como razas domésticas de gatos y perros.

- Piel de gato - piel o pelo de gato de la especie *Felis catus*.
- Piel de perro - piel o pelo de perro de la especie *Canis familiaris*.
- Producto de piel de gato o de perro - un producto u otro artículo confeccionado, en su totalidad o en parte, con pieles de gato o de perro.

3. El régimen es aplicable a las importaciones procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones. La importación de productos confeccionados con pieles de gato o de perro está regulada para proteger a los animales.

5. El control impuesto a las mercancías especificadas es un requisito obligatorio establecido en el artículo 4W del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías. Se puede considerar la posibilidad de permitir la importación de mercancías que hayan llegado a Australia por inadvertencia.

b) No.

c) No.

d) Concede los permisos el Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o una persona autorizada. Es posible que los importadores también tengan que dirigirse al Servicio Australiano de Inspección y Cuarentena para pedir autorización para importar pieles de gato o de perro o productos confeccionados con esas pieles.

8. Aparte de los requisitos legales u ordinarios, no hay otros criterios. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el fundamento de la decisión ante el Tribunal de Recursos Administrativos. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes se deben presentar por escrito al Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o a una persona autorizada. La solicitud debe contener la siguiente información: nombre y dirección del importador; información detallada sobre las mercancías que se van a importar.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación del permiso original del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de la persona autorizada.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. El Ministro puede especificar el período de validez del permiso.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

17. Se pueden imponer condiciones para el permiso. Cuando procede, en las condiciones se incluyen límites cuantitativos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

5 CETÁCEOS (BALLENAS, DELFINES Y MARSOPAS)

Breve descripción del régimen

1. Todos los cetáceos están incluidos en el apéndice I o II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). En virtud de la *Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 1999*, a los efectos de la importación en Australia, todos los cetáceos y los productos de cetáceos se tratan como si estuvieran incluidos en el apéndice I de la CITES. El Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras, que actúa en nombre del Ministerio de Medio Ambiente y Energía, se encarga de hacer cumplir las prescripciones de la CITES en virtud de la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 1999 en los puertos de entrada australianos.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. De conformidad con la *Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica*, todos los especímenes de ballena, delfín y marsopa están sujetos a control.

3. El régimen se aplica a los especímenes procedentes y originarios de todos los países.

4. El sistema de permisos tiene por objeto regular de forma estricta el comercio de especímenes de cetáceos para velar por que el comercio no perjudique la supervivencia de las especies y, de ese modo, contribuir a la conservación de los cetáceos. Las únicas circunstancias en que se autorizan las importaciones de cetáceos son las siguientes:

- Los especímenes no vivos incluidos en el apéndice I solo pueden ser objeto de comercio internacional en las siguientes circunstancias: i) si el espécimen se obtuvo antes de que el animal fuera incluido en la lista de la CITES; ii) para fines de investigación científica; iii) para formación; o iv) para su exposición.
- Los especímenes vivos incluidos en el apéndice I solo pueden ser objeto de comercio internacional para fines de conservación y cría o investigación y formación, a menos que el espécimen proceda de un establecimiento de cría en cautividad con fines comerciales registrado en la CITES.

El régimen no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

5. *Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 1999* y Reglamento de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 2000. No es posible modificar el régimen sin el acuerdo del poder legislativo. El objeto es limitar el comercio a fines no comerciales y promover la conservación de los cetáceos.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Los solicitantes deben contar con los permisos necesarios antes de la expedición de los especímenes. No se pueden expedir permisos con carácter retroactivo, y no se expedirán permisos una vez que los especímenes hayan llegado a Australia. No existe limitación legal en cuanto al período máximo de antelación autorizado para la presentación de una solicitud de importación.

b) No.

c) No.

d) El Ministerio de Medio Ambiente y Energía se encarga de tramitar las solicitudes de permisos de importación en relación con el comercio internacional de especies silvestres. No obstante, si las condiciones que se aplican al tipo de producto en cada estado o jurisdicción del Gobierno de Australia así lo exigen, los importadores pueden tener que dirigirse a otros organismos gubernamentales (del Commonwealth, de los estados o los territorios) para que

estos aprueben la importación. Entre ellos figuran las divisiones del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos encargadas de la bioseguridad [cuyas funciones desempeñaba el antiguo Servicio Australiano de Inspección y Cuarentena (AQIS)] y el Departamento Estatal de Conservación.

8. Aparte de los requisitos legales u ordinarios, no hay otros criterios. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el fundamento de la decisión ante el Tribunal de Recursos Administrativos. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación se deben presentar por vía electrónica al Ministro de Medio Ambiente y Energía. El formulario de solicitud está disponible en: <http://www.environment.gov.au/biodiversity/wildlife-trade/permits/applying-permit>.

11. Es necesario presentar los documentos de la CITES del país de exportación. Asimismo, se exige un permiso de importación de la CITES de Australia, a menos que se trate de especímenes anteriores a la CITES o de especímenes no vivos.

12. La información sobre los derechos y cargas relacionados con las solicitudes de permisos de importación de la CITES y los permisos para especímenes vivos, se encuentra en el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente y Energía: <http://www.environment.gov.au/biodiversity/wildlife-trade/permits/fees.html>.

13. Aparte de los derechos correspondientes a la solicitud de permiso (según proceda) que se pagan en el momento de la presentación de la solicitud y que no son reembolsables, no se exige ningún depósito o anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Los permisos de la CITES se pueden expedir con un período de validez máximo de seis meses. El plazo de validez no se puede prorrogar.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. En circunstancias muy limitadas, los permisos expedidos con arreglo a la Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Diversidad Biológica de 1999, pueden transferirse.

17. a) No es aplicable.
- b) Se pueden imponer condiciones para el permiso, y en ellas se especifican, si procede, límites cuantitativos. En general las condiciones se refieren específicamente a la naturaleza de la importación.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

Procedimientos

6. I. Los nombres de los titulares de contingentes arancelarios anuales y el volumen que les ha sido asignado se publican en la Gaceta del Commonwealth de Australia.
 - II. El volumen total del contingente arancelario es de 11.500 toneladas por año. La distribución del contingente entre los diversos importadores se hace anualmente.
 - III. La distribución del contingente arancelario entre los particulares y las empresas se basa en su participación anterior en las importaciones de queso comprendido en el contingente. No se hacen asignaciones basadas en la producción nacional de productos similares. Las partes/cantidades atribuidas pero no utilizadas no se suman a los contingentes arancelarios del año siguiente.
 - IV.-VI. No es aplicable.
 - VII. El Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras administra todos los aspectos del régimen.
 - VIII. El contingente arancelario se distribuye entre los importadores sobre la base de su utilización anterior de los contingentes. Las asignaciones de queso y requesón a los importadores se hacen cada año en julio, en función de la utilización real del contingente en los 23 meses terminados el 31 de mayo de ese mismo año. Los nuevos importadores pueden obtener una asignación del contingente arancelario si se les transfiere una parte perteneciente a otro titular.
 - IX. No es aplicable.
 - X. No es aplicable.
 - XI. No.
7. No es aplicable.
8. En ninguna circunstancia podrá denegarse una asignación, aparte de los casos en que no se cumplan las condiciones corrientes.

Las asignaciones solamente se harán de acuerdo con una Determinación adoptada de conformidad con el artículo 273B de la *Ley de Aduanas de 1901* y los documentos publicados, entre ellos los avisos pertinentes del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras. Los contingentes se asignan a nuevas partes mediante transferencia utilizando un formulario aprobado.

La cuantía fija del contingente anual disponible para distribución se asigna a los actuales titulares de contingentes en función de la utilización anterior que hayan hecho de estos en los 23 meses terminados el 31 de mayo que precede a la asignación del siguiente ejercicio financiero. El régimen no prevé solicitudes directas de contingentes ni incluye un sistema de concesión de licencias propiamente dicho.

En el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras no figuran antecedentes sobre negativas a hacer asignaciones.

En virtud de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial)* cabe la posibilidad de interponer recursos -en función de cada caso- contra todas las decisiones de carácter administrativo.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) Solo se asigna una proporción del contingente arancelario a aquellas empresas que hayan importado en el pasado queso comprendido en el contingente. La asignación del contingente

arancelario se realiza sobre la base de los antecedentes comerciales. Las empresas pueden transferir libremente su asignación del contingente arancelario.

b) No es aplicable.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. No es necesario presentar solicitudes. A los importadores que reúnen las condiciones se les comunica su derecho a importar mercancías usando como fuente los datos sobre importaciones del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras registrados durante el anterior período de base.

11. En el momento de la importación no es necesario presentar ningún documento específico sobre contingentes. Los productos importados en Australia en el marco del contingente se identifican mediante un número de contingente arancelario único y un código de seguridad que figuran en la documentación para el despacho de aduana de las importaciones que se rellena (electrónica o manualmente).

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Un período de 12 meses, sin prórrogas.

15. No se imponen sanciones oficiales a los particulares o las empresas que no utilizan su asignación. No obstante, puesto que las asignaciones se basan en los antecedentes comerciales, se pueden reducir las futuras asignaciones de los particulares o empresas que no utilizan su parte del contingente.

16. Las asignaciones del contingente arancelario pueden ser transferidas entre particulares y empresas sin restricción alguna. Sin embargo, las transferencias no se tienen en cuenta al considerar los antecedentes comerciales a los efectos de la asignación del contingente.

17. a) No.

b) No.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

7 ARMAS QUÍMICAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUS PRECURSORES

Breve descripción del régimen

1. En Australia la importación de determinados productos que contienen un compuesto químico o un compuesto químico perteneciente al grupo de compuestos indicados en la parte 2 o 3 de la Lista 11 del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas) de un país que no sea Parte en la *Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción* (en adelante, Convención sobre las Armas Químicas) está prohibida en virtud del artículo 5J del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas.

Está prohibido importar determinados productos que contienen un compuesto químico o un compuesto químico perteneciente al grupo de compuestos indicados en la parte 2 o 3 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas desde un país que sea Parte en la

Convención sobre las Armas Químicas, o indicados en la parte 4 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, a menos que:

- el Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada haya autorizado por escrito la importación de los productos; el Ministro haya facultado al Director General y al Subsecretario de la Oficina Australiana de Salvaguardias y No Proliferación (ASNO) a conceder permisos; y
- el permiso se presente al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras.

Estas prohibiciones no se aplican a los productos químicos que figuran en la parte 3 (salvo las partidas 1, 2 o 3) o la parte 4 de la Lista 11 cuando su concentración sea inferior al 10% en peso de las mercancías y estas no contengan ningún otro compuesto químico de los que figuran en las partes 2, 3 o 4. Esas mercancías se pueden importar sin necesidad de un permiso tanto desde los países que son Partes en el Convención como de los que no lo son.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Los compuestos químicos citados en la parte 2 o 3 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas procedentes de un país que sea Parte en la Convención sobre las Armas Químicas y todos los productos químicos de la parte 4 están regulados mediante un sistema de permisos. El Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada debe otorgar los permisos que han de presentarse al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras.

3. El Reglamento se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones. Australia es Parte en la Convención sobre las Armas Químicas y, entre otras cosas, este tratado obliga a los Estados Partes a declarar el comercio de los productos químicos que figuran en las listas de la Convención sobre las Armas Químicas, así como a imponer restricciones comerciales a las transferencias a Estados no Partes de los productos químicos con un nivel más elevado de toxicidad enumerados en las partes 2 y 3. Desde que empezó a aplicar el Tratado en 1997, Australia ha sometido los productos químicos de la parte 2 a un sistema de permisos. En 2000 la aplicación del régimen de permisos se extendió a los productos químicos de las partes 3 y 4, en respuesta a las disposiciones más estrictas de la Convención en lo que se refiere a las transferencias de la parte 3 y debido a que se estimó que los medios de control y seguimiento menos oficiales eran inadecuados.

5. El control de las importaciones de los productos especificados es un requisito obligatorio en virtud del artículo 5J del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901* y también podría ser pertinente a la *Ley de Armas Químicas (Prohibición) de 1994*. Esta restricción no se aplica a los productos que contienen un compuesto químico inscrito en la parte 3 (salvo las partidas 1, 2 o 3) o la parte 4 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas que represente menos del 10% en peso del total, y que no contienen otras sustancias químicas inscritas en la lista. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías. Hay dos tipos de permiso: los permisos para los productos químicos que figuran en la parte 2 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas (Lista 1 de la Convención) y los permisos para los productos químicos que figuran en la parte 3 y la parte 4 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas (Listas 2 y 3 de la Convención). Para importar productos químicos de la parte 2 se requiere un preaviso de 37 días que no puede modificarse porque hay que cumplir también requisitos internacionales de notificación. No obstante, están exentas de la notificación con 37 días de antelación las importaciones de saxitoxina con fines médicos o de diagnóstico en cantidades no superiores a 5 mg, siempre que las mercancías no contengan otras sustancias químicas enumeradas en la parte 2 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas. Para la tramitación de los permisos

para los productos químicos enumerados en las partes 3 y 4 de la Lista 11 se requiere un preaviso de 7 días que puede reducirse de ser necesario.

- b) Los permisos para los productos químicos enumerados en la parte 2 no se pueden expedir inmediatamente, excepto en el caso de la saxitoxina que se describe en el párrafo 7 a). Cuando sea posible, los permisos para los productos químicos de la parte 3 y de la 4 se podrán expedir inmediatamente.
- c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.
- d) Un único órgano administrativo, a saber, la ASNO, examina las solicitudes de permisos. Expiden los permisos el Ministro de Relaciones Exteriores o las personas autorizadas (es decir, el Director General y el Subsecretario de la ASNO).

Cabe señalar, que posteriormente la ASNO envía al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras la información relativa a los titulares de permisos de importación para los productos químicos de las partes 3 y 4, según corresponda, con inclusión del nombre de la compañía y de todos los productos químicos enumerados en el permiso de importación, así como el código de clasificación arancelaria del importador (si se conoce).

8. El Ministro de Relaciones Exteriores puede decidir que se rechace la solicitud de permiso de importación. No cabe la posibilidad de interponer recursos contra el fundamento de la decisión. Sin embargo, sí es posible interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación, si bien los productos químicos de las partes 2 y 3 solo pueden ser importados desde un país que sea Parte en la Convención sobre las Armas Químicas (la lista de países figura en el sitio web: <http://www.opcw.org/>). Además, todos los productos químicos prescritos que se importen pueden utilizarse únicamente con fines que no estén prohibidos por la Convención, según lo dispuesto en la *Ley de Armas Químicas (Prohibición) de 1994*.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación se deben dirigir por escrito al Ministro correspondiente o a una persona autorizada.

Permisos para los productos químicos enumerados en la parte 2 de la Lista 11 del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (Lista 1 de la Convención sobre las Armas Químicas)

El permiso es válido para un único envío del producto químico especificado. En la solicitud se deben indicar los siguientes datos:

- nombre, dirección, número de registro de la empresa y otros datos de contacto del importador;
- nombre y dirección del proveedor;
- país de exportación (solo puede tratarse de uno de los Estados Partes) - la mercancía debe enviarse directamente, no se permite la reexportación desde otro país;
- denominación, N^o CAS, cantidad y porcentaje en peso y demás características del producto químico;
- fecha de exportación desde el país proveedor y fecha de importación prevista;

- nombre y dirección del usuario final;
- una descripción de las medidas de seguridad que se adoptarán para evitar el acceso no autorizado a los productos químicos.

Cabe señalar que el 1º de enero de 2015 la ASNO puso en marcha un sistema en línea seguro para los titulares actuales de permisos de importación de las sustancias químicas enumeradas en las Listas de la Convención sobre las Armas Químicas, gracias a lo cual se ha simplificado el método de notificación y renovación de los permisos de importación. Para más información, consúltese el siguiente sitio web:

<http://dfat.gov.au/about-us/publications/Pages/the-chemical-weapons-convention-information-for-importers-and-exporters-of-chemicals-2014.aspx>.

Permisos para los productos químicos enumerados en las partes 3 y 4 de la Lista 11 del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (Listas 2 y 3 de la Convención sobre las Armas Químicas).

El permiso es válido para envíos múltiples de diversos productos químicos durante un plazo determinado, generalmente un año. En la solicitud se deben incluir los siguientes datos:

- nombre, dirección, y otros datos de contacto del importador;
- número de registro de la empresa o sociedad en Australia (Australian Business Number, ABN) o número de identificación en la aduana del importador;
- denominación, Nº CAS y porcentaje en peso de los productos químicos que el importador se propone importar;
- país exportador;
- una descripción de las medidas de seguridad que se adoptarán para evitar el acceso no autorizado a los productos químicos.

11. En el momento de la importación hay que presentar al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras el permiso escrito del Ministro correspondiente o de la ASNO (es decir, el permiso de importación). Cuando se importen productos químicos de la parte 2, el importador también debe notificar a la ASNO la fecha efectiva de su llegada en los 30 días siguientes a la entrada de las mercancías.

12. No.

13. No.

Condiciones de las licencias

14. Los permisos correspondientes a los productos químicos de la parte 2 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas son válidos únicamente para un envío y su período de validez es de tres meses. Se necesita una nueva solicitud para cada importación.

Los permisos correspondientes a los productos químicos de las partes 3 y 4 de la Lista 11 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas pueden servir para múltiples importaciones y su período de validez es de hasta 12 meses. Previa solicitud, los permisos pueden renovarse anualmente, siempre que se cumplan todas las condiciones para su obtención, incluido un informe anual a la ASNO sobre las cantidades efectivas de productos químicos importados. Los permisos también pueden modificarse en cualquier momento.

15. No.

16. No.

17. En los permisos otorgados de conformidad con el artículo 5J del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas se pueden especificar ciertas condiciones o requisitos que habrá de satisfacer el titular del permiso. Los requisitos incluidos en el permiso para los productos químicos de las partes 3 y 4 de la Lista 11 incluyen la presentación de datos anuales sobre los envíos de productos químicos cubiertos por el permiso durante el año civil anterior. Si el titular no cumple las condiciones o requisitos, el Ministro puede revocar el permiso.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. En lo que respecta a los productos químicos de las partes 2 y 3, si se superan ciertos umbrales de actividad, los establecimientos que reciben los productos deberán contar con un permiso de funcionamiento, de conformidad con la *Ley de Armas Químicas (Prohibición) de 1994*. No obstante, como se especifica en dicha Ley, los requisitos para los permisos de funcionamiento no están supeditados al calendario de las importaciones.

19. No es aplicable.

8 TARJETAS DE CRÉDITO FALSIFICADAS

Breve descripción del régimen

1. En virtud de la *Ley de Aduanas de 1901* y del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), se prohíbe importar tarjetas de crédito, de débito y de pago falsificadas, a menos que se haya obtenido un permiso del Ministro responsable de la aplicación de la *Ley de la Policía Federal de Australia de 1979*, actualmente el Ministro de Justicia.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías comprendidas son cualquier tarjeta de crédito, de débito y de pago falsa que haya sido fabricada con el fin de hacerla pasar por una tarjeta auténtica.

3. El sistema es aplicable a las tarjetas de crédito, de débito y de pago falsas procedentes de cualquier país que hayan sido fabricadas con el fin de hacerlas pasar por tarjetas auténticas.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas tiene por objeto prohibir la importación de tarjetas de crédito, de débito y de pago falsificadas.

5. El control impuesto a las mercancías especificadas es un requisito obligatorio establecido en el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes de permisos de importación se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías.

b) Las solicitudes de permisos de importación pueden tramitarse de inmediato si se consideran urgentes y a condición de que se disponga de toda la información requerida.

c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) Concede los permisos el Ministro de Justicia.

8. El Ministro pertinente puede denegar a su discreción un permiso de importación. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes se deben presentar por escrito al Ministro. La solicitud debe contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- información detallada sobre las mercancías que se van a importar.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación del permiso original del Ministro o una persona autorizada.

12. No se percibe ningún derecho de licencia.

13. La expedición de licencias no está supeditada al pago de depósitos ni adelantos.

Condiciones de las licencias

14. El Ministro puede especificar el período de validez del permiso.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

17. Se pueden imponer condiciones para el permiso y se incluyen límites cuantitativos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

9 COLLARES DE PINCHOS PARA PERROS

Breve descripción del régimen

1. De conformidad con disposiciones de la *Ley de Aduanas de 1901* y del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), está prohibido importar collares de pinchos para perros, a menos que se haya obtenido un permiso del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías comprendidas son las siguientes: collares para perros provistos de dispositivos que producen punzadas o contusiones en la piel de un animal.

3. El régimen es aplicable a las importaciones procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones. La importación de collares de pinchos para perros está regulada para proteger a los animales.

5. El control impuesto a las mercancías especificadas es un requisito obligatorio establecido en el artículo 4 (partida 10 de la Lista 2) del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.
7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías.
b) No.
c) No.
d) Concede los permisos el Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o una persona autorizada.
8. Aparte de los requisitos legales u ordinarios, no hay otros criterios para rechazar la solicitud. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes se deben presentar por escrito al Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o a una persona autorizada. La solicitud debe contener la siguiente información:
 - nombre y dirección del importador;
 - información detallada sobre las mercancías que se van a importar.
11. Al realizarse la importación se exige la presentación del permiso original del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de la persona autorizada.
12. No se percibe ningún derecho de permiso.
13. No es aplicable.

Condiciones de las licencias

14. El Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras puede especificar el período de validez del permiso.
15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.
16. No se pueden transferir las licencias entre importadores.
17. Se pueden imponer condiciones para el permiso. Cuando procede, en las condiciones se incluyen límites cuantitativos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.
19. No es aplicable.

10 BANDERAS, ARMAS Y SELLOS

Breve descripción del régimen

1. De conformidad con las disposiciones de la *Ley de Aduanas de 1901* y del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), está prohibido importar productos que lleven representados las armas, el sello o la bandera del Commonwealth o de un estado o territorio o el escudo de armas real.

En el caso de los productos o sus embalajes que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello del Commonwealth, o que lleven una representación que se asemeje tanto a las armas, la bandera o el sello del Commonwealth que pueda inducir a engaño, deben cumplirse las condiciones especificadas. Los productos no deben importarse a menos que el Secretario de la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros o una persona autorizada hayan aprobado el dibujo. Si el recaudador de aduanas pide al importador que presente la aprobación, este deberá hacerlo.

En el caso de los productos o sus embalajes que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello de un estado o territorio del Commonwealth o que lleven una representación que se asemeje tanto a las armas, la bandera o el sello de un estado o territorio del Commonwealth que pueda inducir a engaño; o una representación del escudo de armas real o una representación que se asemeje tanto al escudo de armas real que pueda inducir a engaño, se debe obtener permiso del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías comprendidas son las siguientes:

- productos o sus embalajes que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello del Commonwealth, o que lleven una representación que se asemeje tanto a las armas, la bandera o el sello del Commonwealth que pueda inducir a engaño; y
- productos o sus embalajes que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello de un estado o territorio del Commonwealth o que lleven una representación que se asemeje tanto a las armas, la bandera o el sello de un estado o territorio del Commonwealth que pueda inducir a engaño; y
- productos o sus embalajes que lleven representado el escudo de armas real o que lleven una representación que se asemeje tanto al escudo de armas real que pueda inducir a engaño.

3. El sistema se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

La reglamentación de las importaciones de productos que lleven las armas o una representación de la bandera o el sello del Commonwealth o de un estado o territorio se introdujo como medida de control de calidad para asegurar que las representaciones sean realistas y de buena calidad, preserven la dignidad e integridad de los símbolos nacionales y no infrinjan otras disposiciones.

5. El control impuesto a las mercancías especificadas es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4, Lista 2 (Armas, banderas y sellos de los estados y territorios; y escudo de armas real) y Lista 3 (Armas, banderas y sellos del Commonwealth) del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*.

En el caso de los productos o sus embalajes que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello de un estado o territorio del Commonwealth, antes de expedir un permiso de importación, el Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras necesita la aprobación del dibujo por la sección de protocolo del estado o territorio correspondiente.

En el caso de la importación de productos o sus embalajes que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello del Commonwealth, solo será necesaria la aprobación del dibujo por la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros. Los importadores deberán presentar una copia de la aprobación al servicio de recaudación de aduanas, si así se les solicita.

El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar antes de importar las mercancías y se recomienda que se consiga la aprobación del dibujo antes de iniciar la producción en masa de las mercancías.

b) Los permisos no se pueden otorgar inmediatamente una vez solicitados.

c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) Los dibujos deben ser aprobados por la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros o por la sección de protocolo del estado o territorio correspondiente y, en el caso de las mercancías que figuran en la Lista 2, se debe obtener el permiso de importación del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada.

8. Aparte de los requisitos legales u ordinarios, el único motivo por el que se puede rechazar una solicitud es que el dibujo no haya sido aprobado por la autoridad pertinente. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permiso para importar mercancías que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello del Commonwealth deben contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- una descripción de los productos; y
- una copia del dibujo.

11. Las solicitudes de permiso para importar mercancías que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello de un estado o territorio del Commonwealth deben contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- una descripción de los productos; y
- la aprobación del dibujo por la Oficina del Primer Ministro o el Departamento del Jefe de Gobierno del estado o territorio correspondiente.

12. En el caso de las mercancías que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello del Commonwealth, cuando el recaudador de aduanas pida al importador que presente la aprobación del dibujo emitida por el Secretario de la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros, el importador deberá hacerlo.

En el caso de las mercancías que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello de un estado o territorio del Commonwealth o una representación del escudo de armas real, al realizarse la importación se exige la presentación del permiso del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de la persona autorizada.

13. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

15. Los permisos de importación no están sujetos a un período de validez. En el caso de las mercancías que lleven una representación de las armas, la bandera o el sello del Commonwealth, la aprobación del dibujo concedida por la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros autoriza a múltiples envíos durante un período de 12 meses. Expirado el período de 12 meses, será necesario solicitar otra aprobación.

16. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una autorización.

17. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

11 MERCANCÍAS PELIGROSAS

Breve descripción del régimen

1. En virtud de la *Ley de Aduanas de 1901*, el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas) y la *Ley de Competencia y del Consumidor de 2010*, por razones de salud y seguridad está prohibida la importación de mercancías consideradas peligrosas. Únicamente el Ministro competente o una persona autorizada pueden conceder permisos para importar productos prohibidos.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías abarcadas por esas disposiciones son las siguientes:

Mercancías enumeradas en la Lista 2 en relación con el artículo 4 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas:

- Productos cosméticos que contengan más de 250 mg/kg de plomo o compuestos de plomo (calculados como plomo), excepto los productos que contengan más de 250 mg/kg de acetato de plomo destinados a tratamientos capilares.
- Gomas que parecen alimentos por su aroma y aspecto y que contienen más de:
 - a) 90 mg/kg de plomo; o
 - b) 25 mg/kg de arsénico; o
 - c) 60 mg/kg de antimonio; o
 - d) 75 mg/kg de cadmio; o
 - e) 500 mg/kg de selenio; o
 - f) 60 mg/kg de mercurio; o
 - g) 60 mg/kg de cromo; o
 - h) 1.000 mg/kg de bario.
- Huchas revestidas de un material que contenga más de 90 mg/kg de plomo.

- revestidos de un material cuyo contenido no volátil sea superior a:
 - a) 90 mg/kg de plomo; o
 - b) 25 mg/kg de arsénico; o
 - c) 60 mg/kg de antimonio; o
 - d) 75 mg/kg de cadmio; o
 - e) 500 mg/kg de selenio; o
 - f) 60 mg/kg de mercurio; o
 - g) 60 mg/kg de cromo; o
 - h) 1.000 mg/kg de bario.

- Lápices o pinceles revestidos de un material cuyo contenido no volátil sea superior a:
 - a) 90 mg/kg de plomo; o
 - b) 25 mg/kg de arsénico; o
 - c) 60 mg/kg de antimonio; o
 - d) 75 mg/kg de cadmio; o
 - e) 500 mg/kg de selenio; o
 - f) 60 mg/kg de mercurio; o
 - g) 60 mg/kg de cromo; o
 - h) 1.000 mg/kg de bario.

Mercancías enumeradas en la Lista 7 en relación con el artículo 4E del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas:

- Artículos de cerámica barnizada o esmaltada que habitualmente se utilizan para la conservación o el consumo de alimentos, o usos afines, que contengan una cantidad por volumen de plomo o cadmio superior a los niveles permitidos señalados en la Lista 7 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas.

Mercancías enumeradas en el artículo 4S del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas:

- Determinados encendedores de cigarrillos.

Mercancías enumeradas en la Lista 12 en relación con el artículo 4U del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas:

- glucomanán en tabletas;
- accesorios de cinturones de seguridad y productos similares destinados a inducir y mantener la holgura en los cinturones de seguridad con retractor;
- viseras que no cumplan con la Norma de fabricación de Australia N° 11;
- juguetes que incitan a la violencia;
- tabaco para mascar o en polvo (rapé) destinado al uso oral, importado en cantidades superiores a 1,5 kg;
- aparatos para respirar bajo el agua que se componen de una bomba de aire, activada por el movimiento de las piernas del usuario, que suministra aire obtenido en la superficie del agua en un estado comprimido en función del esfuerzo que realice el usuario;
- dispositivos que permiten a los esquiadores acuáticos desengancharse rápidamente en caso de emergencia cuando están en el agua;
- máscaras antigás que contienen amianto;
- velas cuyas mechas contengan un nivel de plomo superior al 0,06% en peso y mechas para velas con un contenido de plomo superior al 0,06% en peso;

- productos de confitería a base de gelatina que contengan "konjac" (también conocido como glucomanán, conjac, konnyaku, konjonac, polvo de taro y harina de ñame) en envases de altura o anchura inferior o igual a 45 mm.

3. El Reglamento se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones. La importación de estos productos está reglamentada para proteger a personas y animales contra el uso incorrecto de estas mercancías.

5. El control de las importaciones de las mercancías especificadas es un requisito obligatorio en virtud del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías. En ciertos casos se pueden otorgar permisos de importación de mercancías que hayan llegado al punto de entrada por inadvertencia.

b) Los permisos de importación los concede el Ministro competente o una persona autorizada.

c) No hay limitaciones de esa clase.

d) Los permisos de importación los concede el Ministro competente o una persona autorizada.

Se puede exigir a los importadores que presenten confirmación escrita de un laboratorio de análisis reconocido por la Asociación Nacional de Autoridades Encargadas de las Pruebas (NATA) o un organismo acreditado por la NATA, de que sus productos cumplen los requisitos establecidos en la reglamentación.

8. Aparte de los requisitos legales u ordinarios, no hay otros criterios. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. En determinados casos, los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el fundamento de la decisión ante el Tribunal de Recursos Administrativos. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación se deben dirigir al Ministro competente o a una persona autorizada. La solicitud debe contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- información detallada sobre las mercancías que se van a importar, incluidas la cantidad que se va a importar y el uso y la distribución previstos.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación del permiso original del Ministro o de la persona autorizada.

Para la importación de encendedores abarcados por el artículo 4S del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, el importador también puede cumplimentar una declaración legal en la

que se indique que se ha expedido un certificado de conformidad y presentar dicha declaración a la administración de aduanas pertinente.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. El Ministro o persona autorizada puede especificar el período de validez del permiso.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

17. a) No es aplicable.

b) En los permisos de importación de las mercancías especificadas en los artículos 4, 4E, 4S y 4U del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas se pueden imponer condiciones respecto de la custodia, uso, eliminación o distribución de las mercancías importadas.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

12 DESECHOS PELIGROSOS

Breve descripción del régimen

1. La importación, la exportación y el tránsito de desechos peligrosos están reglamentados por la *Ley de Desechos Peligrosos (Reglamentación de las Exportaciones y las Importaciones) de 1989* (en adelante la "Ley") y los reglamentos conexos para asegurar la gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos con el fin de proteger a las personas y el medio ambiente dentro y fuera de Australia.

Mediante este marco normativo, Australia cumple las obligaciones que le incumben en virtud del *Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación* (en adelante el Convenio de Basilea), así como los siguientes acuerdos y arreglos conexos relativos a los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y de otro tipo:

- la Decisión C(2001) 107/final del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), enmendada por C(2004)20;
- la Convención de Waigani (Convención de prohibición de la importación a los países insulares del Foro de desechos peligrosos y radiactivos y sobre el control del movimiento transfronterizo y la ordenación de desechos peligrosos dentro de la región del Pacífico Meridional); y
- un acuerdo bilateral entre Australia y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La Ley y los reglamentos prevén un sistema de control de los permisos para la exportación, la importación o el tránsito de desechos peligrosos o de otro tipo en Australia. Estos se clasifican conforme a las categorías y características enumeradas en las listas del Convenio de Basilea, la Convención de Waigani y la Decisión del Consejo de la OCDE.

3. El sistema de permisos se aplica a todos los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y de otro tipo entre países que son Parte en el Convenio de Basilea o en la Convención de Waigani, o países miembros de la OCDE.

4. La Ley y los reglamentos no tienen por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

El sistema de permisos garantiza el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Australia en materia de movimientos transfronterizos, así como la gestión ecológicamente racional y segura de los desechos peligrosos y de otro tipo.

A tales efectos, el Convenio de Basilea prevé que los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos se deben reducir al mínimo compatible con una gestión ecológicamente racional y eficaz de esos desechos.

Como complemento a esto, la Decisión del Consejo de la OCDE controla los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y de otro tipo destinados a operaciones de reciclaje y/o recuperación, velando por que los países miembros hayan establecido las infraestructuras adecuadas para ese fin.

5. La legislación que rige el sistema de permisos es la *Ley de Desechos Peligrosos (Reglamentación de las Exportaciones y las Importaciones) de 1989* y sus reglamentos conexos. La obtención de un permiso es un requisito obligatorio para la importación, la exportación y el tránsito de cualquier desecho peligroso enumerado en las listas del Convenio de Basilea, la Convención de Waigani o la Decisión del Consejo de la OCDE. No es posible suprimir el sistema sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) La Ley y los reglamentos prescriben la obtención de un permiso antes de realizar la exportación de desechos peligrosos desde Australia o su importación o tránsito en Australia. Todas las solicitudes se evalúan caso por caso con arreglo a los artículos pertinentes de la Ley o los reglamentos. Los plazos que figuran en la Ley y los reglamentos corresponden a los plazos establecidos en los tratados sobre desechos peligrosos en los que Australia es parte.

b) No. Los permisos se expiden únicamente después de que se haya recibido la autorización del Ministro de Medio Ambiente y Energía o su delegado, y la Ley exige que se determine que las importaciones están justificadas y que la empresa encargada de tratar los materiales está en condiciones de hacerlo de una manera inocua para el medio ambiente.

c) No.

d) La solicitud de permiso es examinada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía. No obstante, según las condiciones que se apliquen al tipo de producto de que se trate, los importadores pueden tener que dirigirse a otros organismos gubernamentales (del Commonwealth, el estado o el territorio) para que estos aprueben la importación. Entre esos organismos figuran el Servicio Australiano de Inspección y Cuarentena, la Administración de Productos Terapéuticos o el organismo para el medio ambiente del correspondiente estado o territorio.

8. Conforme a lo dispuesto en la Ley y los reglamentos, la solicitud de permiso podrá ser rechazada por diversos motivos, por ejemplo, cuando el Ministro considere que la concesión del permiso no es de interés público.

También hay requisitos que conciernen a todos los demás países por los que se prevé transportar los desechos peligrosos. Si cualquiera de los países de tránsito se niega a aceptar el movimiento transfronterizo, el país de exportación verá denegado su permiso.

A los solicitantes se les envía una exposición de los motivos por los que el Ministro o su delegado han denegado el permiso de exportación. Los solicitantes a los que se niegue un permiso de exportación pueden interponer un recurso contra el fundamento de la decisión ante el Tribunal de Recursos Administrativos. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Al igual que con todas las solicitudes, la decisión del Ministro o de su delegado se basará en la información facilitada de conformidad con la Ley y los reglamentos pertinentes.

Entre otras cosas, el Ministro examinará si la forma en que se prevé manejar los desechos peligrosos es ecológicamente racional y si el solicitante es apto para obtener un permiso y cuenta con una cobertura de seguro adecuada.

El formulario que debe emplearse para solicitar un permiso de importación, exportación o tránsito se puede obtener en el siguiente sitio web: <http://www.environment.gov.au/protection/hazardous-waste/applying-permit>.

En general, las solicitudes de licencia deben ir acompañadas de la siguiente información:

- la identidad e idoneidad del solicitante, incluido su nombre, su dirección y su situación financiera;
- una descripción de los materiales que se van a importar;
- el método de transporte, puertos de entrada de las importaciones; y
- el método de eliminación de los desechos.

Para más información sobre los aspectos que toma en consideración el Ministro en el marco del proceso de solicitud véase: <https://www.comlaw.gov.au/Series/C2004A03937>.

El solicitante debe presentar documentación adicional para demostrar que el método de eliminación de los desechos es ambientalmente inocuo y seguro, que la empresa encargada de tratar los materiales está debidamente capacitada y que se han conseguido/concertado los seguros y contratos adecuados.

11. Se requiere un permiso de importación y un formulario de movimiento/seguimiento debidamente cumplimentado.

12. En el Reglamento sobre Desechos Peligrosos (Reglamentación de las Exportaciones y las Importaciones; capítulo relativo a los derechos) de 1990 se establece que se percibirán derechos en relación con el proceso de solicitud de permisos. Los derechos en vigor son los siguientes:

Derechos de solicitud		
Nº	Columna 1	Columna 2
	Solicitud de concesión o modificación de un permiso	Derecho
		\$
1	Permiso de tránsito-concesión	2.484
2	Permiso de importación-concesión	3.726
3	Permiso de exportación-concesión de un permiso para operaciones que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos (en el sentido del Convenio de Basilea)	7.451
4	Permiso de exportación-concesión de un permiso para operaciones distintas de las que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos (en el sentido del Convenio de Basilea)	8.000
5	Permiso de tránsito-modificación	497
6	Permiso de importación-modificación	745
7	Permiso de exportación-modificación del permiso de exportación concedido para operaciones que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos (en el sentido del Convenio de Basilea)	2.980
8	Permiso de exportación-modificación del permiso de exportación concedido para operaciones distintas de las que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos (en el sentido del Convenio de Basilea)	8.000

Notas:

- Fuente: Reglamento sobre Desechos Peligrosos (Reglamentación de las Exportaciones y las Importaciones; capítulo relativo a los derechos) de 1990.
- El Ministro puede determinar por escrito que los derechos pagaderos respecto a una solicitud o un aviso concreto sean reducidos en una cuantía determinada.

13. No se exige ningún pago anticipado; los derechos correspondientes han de pagarse en el momento de presentar la solicitud. Deberán pagarse en su totalidad en una sola vez (a menos que el Ministro determine por escrito que los derechos prescritos y pagaderos respecto a una solicitud o un aviso concreto sean reducidos en una cuantía determinada). Los derechos no son reembolsables.

Condiciones de las licencias

14. De conformidad con el Convenio de Basilea, el permiso de importación es válido durante un plazo de 12 meses como máximo y comprende la cantidad y el número de envíos de desechos peligrosos indicado en la solicitud. En virtud de la Decisión del Consejo de la OCDE, la duración de los permisos puede ser de hasta 36 meses para las entidades que disponen de una autorización previa.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de un permiso.

16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

17. a) No es aplicable.

b) En todas las solicitudes debe señalarse la cantidad máxima de desechos peligrosos que quedarán comprendidos. No podrá excederse la cantidad máxima especificada en ese momento. Además, se informa al solicitante acerca de las condiciones del permiso que normalmente guardan relación concreta con el transporte, el tratamiento y/o la eliminación de los desechos peligrosos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. En algunos casos se requiere la aprobación/certificación previa de otros organismos para expedir un permiso. El solicitante debe asegurarse de obtener todas las aprobaciones y licencias pertinentes.

19. No es aplicable.

13 PIPAS DE HIELO

Breve descripción del régimen

1. De conformidad con las disposiciones de la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), está prohibido importar pipas de hielo, a menos que se haya obtenido un permiso del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Se entiende por pipa de hielo un dispositivo que puede utilizarse para administrar metanfetaminas o cualquier otra droga de las mencionadas en la Lista 4 por emisión o inhalación de los humos o vapores generados por el calentamiento de la droga colocada en el dispositivo, bien sea en forma de cristales, polvo, aceite o pasta. Sus componentes también están controlados y se definen como dispositivos que, por motivos razonables, parecen ser parte de una pipa de hielo y pueden utilizarse para administrar alguna de las drogas mencionadas en la Lista 4, en la forma descrita en la definición de pipas de hielo, con un simple ajuste, modificación o añadidura.

3. El sistema se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el volumen de las importaciones. Cabe la posibilidad de especificar en un permiso determinadas condiciones o requisitos, entre ellos el plazo de cumplimiento y la cantidad de pipas de hielo que pueden ser importadas. El Ministro o la persona autorizada tiene facultades para revocar el permiso si el titular no cumple alguna de las condiciones o requisitos previstos.

El control de las pipas de hielo obedece al compromiso del Gobierno de Australia de reducir el uso indebido de drogas ilícitas. La Comisión Australiana de Prevención de Delitos determinó que el tráfico de estimulantes anfetamínicos es una de las tres formas de delincuencia organizada que el Gobierno quiere combatir con carácter prioritario. Aunque los estimulantes anfetamínicos pueden administrarse de diversas maneras, fumarlos en forma de cristales -conocidos como hielo- es especialmente peligroso debido a los graves daños físicos y emocionales que pueden derivarse del elevado nivel de pureza de la droga.

5. El control de determinados productos es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4I del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. En los casos en que no se apliquen límites cuantitativos a la importación de un producto o en las importaciones procedentes de un país determinado, el procedimiento es el siguiente:

- a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías.
- b) Las solicitudes de permisos de importación se pueden tramitar de inmediato siempre que se disponga de toda la información necesaria y la solicitud se considere urgente.
- c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

8. El Ministro competente o la persona autorizada puede denegar a su discreción un permiso de importación. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia. No obstante, no se concederán permisos para uso personal.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes se deben presentar por escrito al Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o a una persona autorizada. Las solicitudes deben ir acompañadas de la documentación necesaria para justificar la posesión de las mercancías y/o cualquier documento probatorio sobre el usuario final que se considere pertinente.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación del permiso original del Ministro o la persona autorizada.

12. No se percibe ningún derecho de permiso.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de permisos.

Condiciones de las licencias

14. El Ministro puede especificar el período de validez del permiso.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de un permiso.

16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

17. Se pueden imponer condiciones para el permiso y se incluyen límites cuantitativos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

14 IMPORTACIONES A LA ANTÁRTIDA

Breve descripción del régimen

1. Conforme a lo dispuesto en la *Ley del Tratado Antártico (Protección ambiental) de 1980*, en su versión modificada, y en consonancia con los requisitos del *Protocolo sobre Protección Ambiental del Tratado Antártico* (el Protocolo de Madrid), no se permite a las personas importar determinados productos a la Antártida. Esa legislación se aplica a los nacionales australianos en todas las regiones situadas al sur de los 60° de latitud sur, y a los extranjeros en el Territorio Antártico Australiano únicamente.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El régimen de licencias de importación se aplica por medio de la *Ley del Tratado Antártico (Protección ambiental) de 1980*, en ella se estipula lo siguiente:

- ninguna persona introducirá en la Antártida un organismo que no sea autóctono de la Antártida, a menos que el organismo (que no sea un animal vivo) se introduzca en la Antártida para ser utilizado como alimento. Ninguno de estos elementos puede ser introducido en la Antártida con fines de investigación, a menos que así lo autorice un permiso (apartado c) del párrafo 1) del artículo 19);
- ninguna persona introducirá o mantendrá en la Antártida tierras no estériles, o bifenilos policlorados, o espuma o placas de poliestireno, o cualquier otro tipo similar de material de embalaje (apartado ca) del párrafo 1) del artículo 19); y,

- ninguna persona introducirá o mantendrá en la Antártida un plaguicida, salvo con fines científicos, médicos o higiénicos (apartado cb) del párrafo 1) del artículo 19).

3. El régimen se aplica a las mercancías procedentes de todos los países.

4. Las restricciones indicadas se han establecido en aplicación del Protocolo de Madrid, cuyo objetivo es la protección cabal del medio ambiente antártico y de los ecosistemas dependientes y asociados.

La *Ley del Tratado Antártico (Protección ambiental) de 1980* no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

5. La *Ley del Tratado Antártico (Protección ambiental) de 1980* no puede ser derogada sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Se insta a los promotores a que presenten las solicitudes de permiso con la mayor antelación posible a la actividad que prevén llevar a cabo. Los promotores deberán prever aproximadamente seis semanas para la evaluación de sus solicitudes.

b) No cabe la posibilidad de emitir permisos inmediatos y el titular debe obtener un permiso antes de su llegada a la Antártida. No se pueden emitir permisos con carácter retroactivo.

c) Las solicitudes de permisos pueden presentarse en cualquier momento del año.

d) Las solicitudes de permisos las evalúa un organismo, a saber, la División de la Antártida Australiana del Ministerio de Medio Ambiente y Energía, que prepara también los permisos correspondientes. En consecuencia, los promotores solamente tienen que dirigirse a un organismo.

8. Solo se rechazan las solicitudes de permiso que no cumplen los criterios ordinarios. Al solicitante se le comunican los motivos de la denegación del permiso, junto con una declaración en la que se indica que, con sujeción a la *Ley del Tribunal de Recursos Administrativos de 1975*, la persona o las personas cuyos intereses se vean afectados por la decisión o quienes las representen pueden presentar a dicho Tribunal una petición para que se reconsidere el fundamento de la decisión de denegar el permiso. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todos los promotores australianos que se propongan realizar actividades en la Antártida tienen derecho a solicitar un permiso. No se percibe ningún derecho.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. El promotor del proyecto (en el caso de proyectos de investigación, el investigador jefe del proyecto de investigación) debe rellenar el formulario de la solicitud de permiso. La solicitud debe contener la siguiente información:

- nombre y dirección del solicitante;
- lugar donde se hará la investigación y su metodología;
- indicación de cualquier especie no autóctona que se introduzca en la Antártida;
- acceso previsto a zonas especialmente protegidas; especímenes de muestra que se han de extraer;

- miembros del equipo de investigación o del proyecto sobre el terreno; y
- organización afiliada al proyecto de investigación.

Los permisos se solicitan en línea y el procedimiento correspondiente puede consultarse en el sitio web: <http://www.antarctica.gov.au/environment/environmental-impact-assessment-approvals-and-permits>.

11. Los inspectores designados en cumplimiento de la Ley controlan las actividades para asegurarse de que se realizan de conformidad con el permiso aprobado.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas.

13. No es aplicable.

Condiciones de las licencias

14. El plazo de validez de un permiso depende de la duración prevista del proyecto. El promotor puede solicitar una prórroga de la validez del permiso.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de un permiso.

16. Los permisos no son transferibles; sin embargo, pueden introducirse variaciones para:

- incluir otros nombres; y
- suprimir los existentes.

La persona que haya obtenido un permiso (persona a cargo) puede dar autorización a otras personas para acompañar a una o varias de las personas a cargo a fin de llevar a cabo las actividades que autorice el permiso.

17. No.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No se prescriben otros trámites de carácter administrativo.

19. No es aplicable.

15 IMPORTACIONES AL TERRITORIO DE LAS ISLAS HEARD Y MCDONALD

Breve descripción del régimen

1. El Territorio de las Islas Heard y McDonald es un territorio exterior de Australia. La finalidad de la *Orden de Protección y Ordenamiento Ambiental del Territorio de las Islas Heard y McDonald de 1987* es preservar y ordenar el Territorio con miras a proteger el medio ambiente y las especies silvestres del mismo.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La Orden de Protección y Ordenamiento Ambiental del Territorio de las Islas Heard y McDonald de 1987 prohíbe:

- la importación en el Territorio de cualquier organismo o ave de corral viva enfermos (artículo 13);
- la importación en el Territorio de cualquier organismo, o cualquier ave de corral muerta o productos de aves de corral, a menos que la importación se efectúe de conformidad con un permiso (párrafo 1 b) del artículo 14).

3. El régimen se aplica a las mercancías procedentes de todos los países (y de otras partes de Australia).

4. La *Orden de Protección y Ordenamiento Ambiental del Territorio de las Islas Heard y McDonald de 1987* no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

5. La *Orden de Protección y Ordenamiento Ambiental del Territorio de las Islas Heard y McDonald de 1987* no puede ser derogada sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Se insta a los promotores a que presenten las solicitudes de permisos con la mayor antelación posible a la actividad que prevén llevar a cabo. Los promotores deben prever aproximadamente cuatro meses para la evaluación de sus solicitudes.

b) No cabe la posibilidad de emitir permisos inmediatos y el titular debe obtener un permiso antes de su llegada a la Antártida. No se pueden emitir permisos con carácter retroactivo.

c) Las solicitudes de permisos pueden presentarse en cualquier momento del año.

d) Párrafo 1) del artículo 15 - Las solicitudes de permisos las evalúa un único organismo, a saber, la División de la Antártida Australiana del Ministerio de Medio Ambiente y Energía, que prepara también los permisos correspondientes. En consecuencia, los promotores solamente tienen que dirigirse a un organismo.

8. Solo se rechazan las solicitudes de permiso que no cumplen los criterios ordinarios y que no se ajustan a los requisitos del Plan de Gestión de la Reserva Marina de las Islas Heard y McDonald 2014-2024, que incluye el Territorio. Las causas del rechazo se comunican al solicitante y este tiene derecho a interponer un recurso. Los motivos de la denegación del permiso se publican en la Gaceta del Gobierno del Commonwealth, junto con una declaración en la que se indica que, con sujeción a la *Ley del Tribunal de Recursos Administrativos de 1975*, la persona o las personas cuyos intereses se vean afectados por la decisión o quienes la representen pueden presentar a dicho Tribunal una petición para que se reconsidere el fundamento de la decisión de denegar el permiso. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas tienen derecho a solicitar un permiso para importar mercancías en el Territorio.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La solicitud debe contener la siguiente información:

- nombre y dirección del solicitante;
- detalles sobre el lugar donde se harán las investigaciones;
- indicación de cualquier especie no autóctona que se introduzca en el territorio;
- utilización de isótopos radiactivos;
- detalles sobre los especímenes de muestra que se han de extraer;
- miembros del equipo de investigación o del proyecto sobre el terreno; y
- organización afiliada al proyecto de investigación.

11. Los requisitos para la obtención del permiso y el procedimiento de solicitud se indican en: <http://heardisland.antarctica.gov.au/protection-and-management/management-plan/permits>. La autorregulación de los visitantes es un componente importante del régimen de gestión ambiental en el Territorio.

12. Actualmente no se perciben derechos ni cargas administrativas. Sin embargo, el párrafo 64 del artículo 15 prevé la aplicación de un derecho por concesión de permisos no superior a 50 dólares australianos.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. El plazo de validez de un permiso depende del tiempo que el solicitante prevé permanecer en el Territorio. El promotor puede solicitar una prórroga de la validez del permiso.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. Los permisos no son transferibles; sin embargo, pueden introducirse variaciones para:

- incluir otros nombres; y
- suprimir los existentes.

17. No.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No se prescriben otros trámites de carácter administrativo.

19. No es aplicable.

16 BOMBILLAS INCANDESCENTES DE FILAMENTOS

Breve descripción del régimen

1. La concesión de licencias de importación es un aspecto de la política general destinada a eliminar gradualmente las lámparas incandescentes ineficientes como parte de los esfuerzos de Australia por reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. La prohibición entró en vigor antes de las restricciones de acceso a los puntos de venta para esos productos. Cabe destacar que, como en Australia no se fabrica ese tipo de lámparas incandescentes, se trata de un medio eficaz para proceder a la reducción gradual. La División de Rendimiento Energético de los Aparatos del Ministerio de Medio Ambiente y Energía (energyrating@environment.gov.au, teléfono: 61 1800 770 161) se ocupa de administrar el sistema de licencias.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El artículo 4VA del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas) prohíbe la importación de ciertas lámparas incandescentes sin un permiso expedido por el Ministro responsable del Ministerio de Medio Ambiente y Energía o una persona autorizada.

El plan de concesión de licencias se aplica a las bombillas eléctricas de filamentos ineficientes descritas en la norma australiana 4934.2(Int):2008 - *Bombillas incandescentes para servicios generales de alumbrado, Parte 2: Prescripciones en materia de normas mínimas de rendimiento energético*.

Las bombillas incandescentes para servicios generales de alumbrado tienen las siguientes características:

- a) Formas: A50-A65, PS50-PS65, M50-M65, T50-T65 (descritas de manera general en la norma CEI 60630) o E50-E65.
- b) Casquillos: E14, E26, E27, B15 o B22d.
- c) Voltaje nominal ≥ 220 V.

- d) Vataje nominal < 150 W.
- e) Se excluyen las lámparas de colores primarios.

De conformidad con la Nomenclatura del Arancel de Aduanas y la Clasificación estadística de Australia (que incorporan el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la OMA), las mercancías controladas se clasifican en la partida 8539.22.00, códigos estadísticos 32 y 33.

La norma dispone que no será aplicable a las bombillas para aparatos, las bombillas para usos específicos y las bombillas para automóviles. Las exclusiones propuestas abarcan toda la gama de productos para los que hasta ahora se requieren permisos de importación. Se prevé hacer referencia a la norma definitiva en el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas cuando esté disponible. En ese momento, los productos excluidos no requerirán permiso de importación.

3. El régimen se aplica a las mercancías procedentes de todos los países.
4. Solamente se conceden permisos en unos pocos casos en que no hay productos alternativos de alumbrado eficaces y eficientes, como por ejemplo luces de señalización para la navegación aérea. Las normas no tienen por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.
5. Aviso N° 2009/04 del Servicio de Aduanas de Australia publicado en febrero de 2009.

http://www.border.gov.au/Importingandbuyinggoodsfromoverseas/Documents/acn_2009_04_light_globes_september_2014_000.pdf.

El régimen se estableció en virtud de un reglamento publicado el 18 de diciembre de 2008 en el sitio web del Registro Federal de Instrumentos Legislativos del Gobierno de Australia y entró en vigor el 1° de febrero de 2009.

Procedimientos

6. No es aplicable.
7. Normalmente, el trámite lleva de dos a tres semanas.
8. Hasta ahora no se ha denegado ninguna solicitud de importación, aunque podría denegarse si no se demuestra la necesidad esencial de utilizar las bombillas prohibidas; y/o si la solicitud se refiere a la importación de bombillas respecto de las cuales hay alternativas eficaces y eficientes.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. No es aplicable.
11. Los solicitantes pueden dirigirse al Ministerio de Industria en relación con la importación de que se trata. Deberán facilitar información sobre los productos que se proponen importar, el uso al que se destinarán estos productos y las razones por las que ese uso no puede cubrirse con otros productos de alumbrado disponibles. Los solicitantes están asimismo obligados a facilitar información sobre la cantidad de productos, el número de importaciones y su duración. Se requiere el permiso del Ministro antes de realizar la importación.
12. No se cobran derechos.
13. No se exige ningún depósito ni anticipo.

Condiciones de las licencias

14. Las licencias no son prorrogables aunque es posible solicitar permisos adicionales para otro período.
15. No se imponen sanciones por la no utilización de una licencia.
16. Las licencias solamente se conceden al solicitante.
17. No es aplicable.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Como parte de la aprobación, se encomienda a los importadores que en el envase figure la siguiente indicación: "Producto no destinado al uso doméstico". Para los trámites de aduana se asigna un número de licencia.
19. No se cobran derechos de licencia.

17 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

Breve descripción del régimen

1. El Gobierno de Australia asegura la reglamentación de los productos químicos industriales en virtud de la *Ley de Productos Químicos Industriales (Notificación y Evaluación) de 1989* (en adelante "la Ley"), y el Sistema Nacional de Notificación y Evaluación de Productos Químicos Industriales (NICNAS), dependiente del Ministerio de Salud y Geriátrica del Gobierno de Australia, se encarga de su administración.

En el Inventario Australiano de Sustancias Químicas (AICS) se enumeran los productos químicos que se pueden utilizar en Australia. Algunos productos químicos solo se pueden destinar a usos específicos/condicionales. Todo producto químico que no figure en el AICS o todo producto químico enumerado en el AICS cuya importación o fabricación esté sujeta a condiciones en cuanto a su uso, se considera como un nuevo producto químico industrial, salvo que no esté comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley. Los nuevos productos químicos industriales deben ser notificados al NICNAS para su evaluación antes de poder ser fabricados o importados en Australia, a menos que se puedan acoger a una exención.

Todos los particulares y empresas que tengan el propósito de importar y/o fabricar los productos químicos industriales de que se trate con fines comerciales se deben inscribir en el registro del NICNAS.

El NICNAS vela por el cumplimiento a nivel nacional de las obligaciones dimanantes del Convenio de Rotterdam en lo que respecta a los productos químicos industriales. Las decisiones de Australia acerca de la importación de los productos químicos enumerados en el Anexo III del Convenio reflejan la situación reglamentaria vigente en Australia con respecto a esos productos químicos. Se puede obtener más información en el siguiente sitio web: <https://www.nicnas.gov.au/about-us/international-obligations/rotterdam-convention>.

A tenor de lo dispuesto en la *Ley de Aduanas de 1901* y en el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, está prohibido importar bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) y polifenilos, a menos que se disponga de un permiso escrito del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras y que dicho permiso se presente al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras en el momento de la importación. El permiso debe expedirse a nombre del propietario y puede incluir condiciones estrictas referidas a la utilización, la eliminación y la destrucción de las sustancias químicas industriales. El Ministro también está habilitado para establecer métodos para la rendición de cuentas en relación con los productos a fin de garantizar que se utilizan para los fines declarados.

En virtud del artículo 11C del Reglamento de Productos Químicos Industriales (Notificación y Evaluación) de 1990, está prohibido importar bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y

polifenilos policlorados, así como éter de pentabromodifenilo y éter de octabromodifenilo de calidad comercial sin la autorización del Director del NICNAS.

El Ministro también está habilitado para establecer métodos para la rendición de cuentas en relación con los productos a fin de garantizar que se utilizan para los fines declarados.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El procedimiento de notificación y evaluación de los nuevos productos químicos tiene por objeto garantizar que no se introducen en Australia nuevos productos químicos, para los que no se haya realizado una evaluación de los riesgos que pueden representar para la salud pública, la salud y la seguridad en el trabajo, y el medio ambiente.

El Convenio de Rotterdam tiene por objetivo promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños.

Determinados productos químicos industriales, como los bifenilos policlorados, los terfenilos policlorados y los polifenilos policlorados, se consideran contaminantes orgánicos persistentes. Los bifenilos policlorados, los terfenilos policlorados y los polifenilos policlorados se usan en aparatos eléctricos (como transformadores y condensadores), como refrigerantes (a menudo en aparatos de alumbrado), fluidos hidráulicos, plastificantes y aceleradores de tintura.

3. Los sistemas y la reglamentación se aplican a las importaciones de mercancías procedentes de todos los países.

Los sistemas para los productos químicos abarcados por el Convenio de Rotterdam se aplican a las mercancías originarias y procedentes de los países que son Partes en ese Convenio. El NICNAS también contempla un marco reglamentario para los productos químicos importados de países que no son parte en el Convenio, entre ellos, el tetraetilplomo.

4. El procedimiento de notificación y evaluación tiene por objeto garantizar que no se introducen en Australia nuevos productos químicos para los que no se haya realizado una evaluación de los riesgos que pueden representar para la salud pública, la salud y la seguridad en el trabajo, y el medio ambiente. No tiene por objeto restringir el volumen ni el valor de las importaciones.

El régimen de licencias para los productos químicos abarcados por el Convenio de Rotterdam se aplica en cumplimiento de las obligaciones que incumben a Australia en el marco del Convenio. El valor monetario no es un criterio de control.

La importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados está reglamentada como medida de protección de la comunidad. Se considera que estos productos químicos son extremadamente tóxicos y prácticamente indestructibles y que representan un peligro considerable para el medio ambiente. El Consejo de Conservación del Medio Ambiente de Australia y Nueva Zelandia (ANZECC) preparó en 1996 el Plan australiano de gestión de los bifenilos policlorados. Los objetivos del plan son la supresión gradual, la eliminación y la destrucción de los bifenilos policlorados. *La Ley de Productos Químicos Industriales (Notificación y Evaluación) de 1989* no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

5. El control de la importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4AB del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*.

El procedimiento de notificación y evaluación, el procedimiento de registro y el control de las importaciones de productos químicos industriales son prescripciones establecidas por la *Ley de Productos Químicos Industriales (Notificación y Evaluación) de 1989*.

El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) El registro se debe haber efectuado antes de importar los productos químicos. El procedimiento de registro exigido a los particulares y empresas que se propongan importar los productos químicos industriales de que se trate puede llevar hasta 30 días. Con sujeción a los artículos 80A y 80B de la *Ley de Productos Químicos Industriales (Notificación y Evaluación) de 1989*, el Director del NICNAS deberá tramitar la solicitud de registro, o su prórroga, de la siguiente manera: a) si la solicitud se refiere al año de registro en que se presenta la solicitud o a un año de registro anterior, tan pronto como sea posible y en todo caso dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud; y b) si la solicitud se refiere al año de registro siguiente, tan pronto como sea posible y en todo caso a más tardar i) 30 días después del inicio del siguiente año de registro; o ii) 30 días después de la fecha de recibo de la solicitud, si esta es posterior.

La notificación y evaluación de nuevos productos químicos puede llevar varios meses dependiendo de la cantidad de datos disponibles sobre el producto de que se trate.

Para la importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados, la solicitud de permiso se debe presentar antes de la llegada de las mercancías.

b) Para la importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados, los permisos no se pueden expedir inmediatamente, ya que solo se otorgan con la aprobación del Departamento de Medio Ambiente y Energía y del Sistema Nacional de Notificación y Evaluación de Productos Químicos Industriales (NICNAS).

Para los demás productos químicos enumerados en el Convenio de Rotterdam, se informa a los importadores de que deben esperar al menos 10 días laborables.

c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) Para la importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados, los permisos serán concedidos por el Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras con la aprobación del Departamento de Medio Ambiente y Energía y del NICNAS. Normalmente, los permisos de importación de bifenilos policlorados son concedidos por el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras para fines de investigación. No obstante, también se pueden importar desechos de bifenilos policlorados en virtud de la Ley de 1989 sobre Desechos Peligrosos (Reglamentación de las Exportaciones y las Importaciones), siempre que se hayan cumplido todos los requisitos de esa Ley.

Para los demás productos químicos industriales enumerados en el Convenio de Rotterdam, las autorizaciones son expedidas por el NICNAS.

8. Para la importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados, la solicitud de permiso de importación se puede rechazar por decisión del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada, contra la cual no cabe interponer recurso. Para los demás productos químicos enumerados en el Convenio de Rotterdam, los permisos son expedidos por el NICNAS y la decisión del Director de no expedir el permiso no puede ser objeto de recurso. No obstante, los solicitantes pueden interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados se deben dirigir por escrito al Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras. En las solicitudes debe figurar el nombre y dirección del importador e información detallada sobre las mercancías que se van a importar. Los formularios de inscripción en el registro del NICNAS para los particulares y empresas que vayan a importar o fabricar los productos químicos industriales de que se trate se pueden obtener en el siguiente sitio web: <https://www.nicnas.gov.au/register-your-business>.

11. Para la importación de bifenilos policlorados, terfenilos policlorados y polifenilos policlorados, se exige la presentación de la autorización escrita del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras en el momento de la importación. Para los demás productos químicos enumerados en el Convenio de Rotterdam, se exige que la autorización del NICNAS esté vigente en el momento de importar el producto químico de que se trate.

12. Se aplican derechos para la importación en virtud del Convenio de Rotterdam. Los derechos y cargas se pueden consultar en el siguiente sitio web: <https://www.nicnas.gov.au/fees>.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Los permisos (concedidos por el Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o una persona autorizada) son válidos únicamente para un envío. El registro en el NICNAS es válido durante un año, del 1º de septiembre al 31 de agosto.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir los permisos o licencias entre importadores. Salvo lo previsto en los apartados 2), 3) y 4) de la *Ley de Productos Químicos Industriales (Notificación y Evaluación) de 1989*, el registro de una persona no puede transferirse. 2) Cuando una persona registrada fallece, el representante legal de su patrimonio pasa a ser la persona registrada a los efectos de esta Ley. 3) Cuando una persona registrada quiebra, el administrador del patrimonio de la persona que ha quebrado pasa a ser la persona registrada a los efectos de esta Ley. 4) Cuando una persona jurídica registrada entra en proceso de liquidación, su liquidador pasa a ser la persona registrada a los efectos de esta Ley.

17. Todas las autorizaciones de importación para los productos químicos enumerados en el Convenio de Rotterdam pueden estar sujetas a condiciones, incluso relativas a la cantidad. En los permisos otorgados de conformidad con el artículo 4AB del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas se pueden especificar ciertas condiciones o requisitos que habrá de satisfacer el titular del permiso.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

18 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

Breve descripción del régimen

1. La importación a Australia de vehículos automóviles de carretera nuevos y usados está reglamentada por la *Ley de Normas para Vehículos Automóviles de 1989* y el Reglamento sobre las Normas para Vehículos Automóviles (1989) y las resoluciones.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Se exige una autorización para la importación en Australia de todos los vehículos de carretera.
3. La *Ley de Normas para Vehículos Automóviles de 1989* (la Ley) y el Reglamento sobre las Normas para Vehículos Automóviles (1989) (el Reglamento), las resoluciones y las Normas Australianas de Diseño se aplican a la importación de todos los vehículos de carretera nuevos y usados procedentes de cualquier país.
4. La importación de vehículos nuevos y usados que no cumplen las Normas Australianas de Diseño correspondientes es objeto de restricciones y de controles para garantizar que no se vulneren las normas australianas de seguridad y de protección del medio ambiente.

El Departamento de Infraestructura y Desarrollo Regional es responsable de la aplicación de la Ley y las normas nacionales para vehículos de carretera. A efectos prácticos, estas normas permiten lograr los niveles de seguridad de los vehículos y el comportamiento ambiental que generalmente espera la comunidad australiana. Se considera que estas normas contribuyen a la mejora de la seguridad en las carreteras y de la calidad del aire.

De conformidad con la Ley y el Reglamento, también existen diversas disposiciones especiales que permiten importar un número limitado de vehículos usados que no cumplan todas las Normas Australianas de Diseño. Estas opciones se describen en el sitio web del Departamento de Infraestructura y Desarrollo Regional: <http://www.infrastructure.gov.au/vehicles/imports>.

Además de estas opciones especiales, el plan de talleres de automóviles registrados (RAW) es el principal régimen de importación de vehículos usados para especialistas y aficionados. En el sitio web del Departamento de Infraestructura y Desarrollo Regional, en la dirección: <http://raws.dotars.gov.au/index.htm>, se puede encontrar información general sobre el plan.

5. Los requisitos legales están establecidos en la Ley, en el Reglamento y en las resoluciones conexas. Los controles impuestos a la importación de vehículos son legalmente obligatorios y no se pueden suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. I. Como se ha señalado más arriba, la información relativa a los requisitos y procedimientos para solicitar el permiso de importación de vehículos se publica en el sitio web del Departamento: <https://www.infrastructure.gov.au/vehicles/imports> y también se facilita a los solicitantes que la pidan al Departamento de Infraestructura y Desarrollo Regional. Se hacen notar asimismo los requisitos para la aprobación de impuestos por otros organismos gubernamentales, como el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras. La información también se puede obtener en las agencias de transporte y aduanales y las representaciones diplomáticas australianas de todo el mundo.
- II. Con el régimen de talleres de automóviles registrados, se aplican restricciones a las personas que importan vehículos de carretera usados en cantidades comerciales. El número de personas que pueden recibir autorización no está limitado; la única restricción se refiere a cada importador particular. Actualmente el plazo de validez de la licencia en virtud del régimen de talleres de automóviles registrados es de dos años.

Los ciudadanos australianos que retornan al país y los migrantes que llegan a Australia para establecerse permanentemente pueden importar su vehículo si cumplen los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento sobre las Normas para Vehículos Automóviles (1989). Se impone un límite de un vehículo cada cinco años por persona que cumpla los requisitos. No hay restricciones a la importación de vehículos que se ajusten a las Normas Australianas de Diseño (es decir, de vehículos "homologados").

- III. Los permisos de importación no dependen de que el solicitante sea un productor nacional de bienes similares. Los permisos se conceden sobre la base de las circunstancias estipuladas en el Reglamento. No se adoptan medidas complementarias si un vehículo no se importa después de obtenerse el permiso de importación.

Los nombres de las personas que han obtenido un permiso de importación no se comunican a los gobiernos ni a los órganos de promoción de las exportaciones de los países exportadores que los solicitan. Dicha información está amparada por la legislación australiana de protección de los datos personales y solo puede darse a conocer si se cumplen los requisitos de confidencialidad.

- IV. No es aplicable.
 - V. Las solicitudes suelen evaluarse en un plazo de 20 días laborables. No obstante, este tiempo de tramitación puede prolongarse si la solicitud presentada está incompleta o no se presenta toda la documentación justificante.
 - VI. No es aplicable.
 - VII. De acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento, solo pueden importar el vehículo propio los ciudadanos australianos o los residentes permanentes. Los importadores y los residentes permanentes deben cumplir los requisitos pertinentes del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras en materia de aduanas y visados.
 - VIII. En el caso de los vehículos usados importados en cantidades comerciales, cada solicitante que cumpla las disposiciones legales puede importar anualmente un máximo de 130 vehículos aprobados de cada categoría (por ejemplo, automóviles de pasajeros, vehículos todo terreno, vehículos comerciales ligeros, etc.). Los nuevos importadores deben cumplir las disposiciones de la Ley y el Reglamento antes de la expedición de la licencia. Las solicitudes se examinan a medida que se reciben.
 - IX. No es aplicable.
 - X. No es aplicable.
 - XI. La Ley incluye disposiciones que permiten importar vehículos que no cumplen con las Normas Australianas de Diseño para exportarlos. Dichos vehículos no pueden utilizarse como transporte o en las vías públicas, ni tampoco venderse en el mercado interno y se deben exportar.
7. a) Las solicitudes suelen evaluarse en un plazo de 20 días laborables. No obstante, el tiempo de tramitación real dependerá de si la solicitud está completa, del tipo de permiso que se esté tramitando y de la complejidad de la información presentada para respaldar la solicitud.
- b) Pueden presentarse solicitudes para la expedición inmediata de un permiso siempre que se cumplan todos los requisitos legales.
- c) No hay limitaciones en cuanto al período del año en que se pueden presentar solicitudes.
- d) El Departamento de Infraestructura y Desarrollo Regional administra el proceso de concesión de permisos para la importación de vehículos. No obstante, las cuestiones relativas a la inmigración y las cuarentenas se deben resolver con los organismos pertinentes (el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras y el Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos).
8. La única razón por la que se deniega el permiso de importación es el incumplimiento de las prescripciones de la Ley, el Reglamento y las resoluciones. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes.

Los solicitantes pueden apelar cualquier decisión ante el Tribunal de Recursos Administrativos. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas/compañías e instituciones pueden solicitar licencias de importación de vehículos. La concesión de un permiso depende de que el solicitante y el (los) vehículo(s) cumplan los criterios aplicables de conformidad con la Ley y el Reglamento.

- a) De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (disposiciones sobre la importación de bienes para uso personal), una persona que sea ciudadano australiano o residente permanente en Australia, o que haya solicitado la ciudadanía o la residencia permanente, podrá solicitar un permiso para importar un vehículo del que ya sea propietario y que haya estado disponible para su uso durante un período continuado de 12 meses como mínimo, siempre que no haya importado otro vehículo de uso personal en los cinco años anteriores.

Cuando un vehículo se importe para su utilización exclusiva en carreras y *rallys*, se debe presentar una solicitud de permiso de importación. El permiso se concederá cuando se determine que el vehículo se destina exclusivamente a su utilización en carreras y su participación en una prueba concreta, y/o que la persona que lo importa dispone de un permiso reconocido adecuado para participar en carreras.

Las solicitudes de permisos de importación de vehículos usados también pueden ser presentadas por talleres de automóviles registrados autorizados o por un taller que importe un vehículo en la etapa inicial del proceso para pasar a ser un taller autorizado. Los talleres deben ser empresas constituidas en Australia o estar asociados a una empresa autorizada en Australia.

- b) Las solicitudes de permisos de importación de vehículos nuevos homologados (por ejemplo, vehículos nuevos que cumplen las Normas Australianas de Diseño o vehículos nuevos que han de ser modificados para ajustarse a esas Normas) pueden ser presentadas por personas u organizaciones a las que se ha expedido una autorización para la colocación de placas de identificación para las marcas y los modelos de vehículos para los que se presenta la solicitud. El número de vehículos que se pueden importar al amparo de estos permisos de importación no está limitado.

No se imponen restricciones a los solicitantes ni hay limitaciones en cuanto al número de vehículos que se puede importar cuando la fabricación de los vehículos es anterior al 1º de enero de 1989. Para cada uno de esos vehículos se debe presentar una solicitud y obtener la autorización correspondiente.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los solicitantes deben facilitar el nombre o los datos de la empresa, como la dirección y los números de teléfono de contacto. Se requieren los datos pertinentes de los vehículos que se vayan a importar para determinar si estos reúnen los requisitos legales. Las personas que cumplen los requisitos para importar un vehículo que ya es de su propiedad también deben presentar comprobantes de que han viajado al extranjero y de que son los propietarios y usuarios del vehículo. Se pueden obtener ejemplares del formulario de solicitud y se puede tener acceso al sistema de solicitud en línea en el sitio web: http://www.infrastructure.gov.au/vehicles/imports/application_forms.aspx.

11. Los importadores deben obtener un permiso de importación de vehículos para poder importarlos. Se recomienda a los solicitantes que no envíen su vehículo a Australia sin haber obtenido previamente un permiso de importación de vehículos.

12. Se percibe una tasa administrativa de 50 dólares australianos por la presentación de una solicitud de permiso de importación de vehículos.

13. La solicitud de un permiso de importación de vehículos debe ir acompañada de un comprobante del pago de los derechos correspondientes. Los derechos no son reembolsables.

Condiciones de las licencias

14. La mayoría de los permisos de importación no tienen fecha de expiración. Los permisos concedidos a entidades que disponen de autorizaciones para suministrar vehículos nuevos en el mercado australiano generalmente son válidos por el período de duración del modelo de vehículo. En los permisos de importación de los vehículos importados para hacer pruebas normalmente se exige que dichos vehículos sean exportados o destruidos en un plazo de 12 meses, a menos que se modifiquen para ajustarlos a los requisitos legales. Los permisos concedidos para los vehículos usados importados por talleres de automóviles registrados también incluyen la condición de que los vehículos se modifiquen en un plazo de 12 meses para ajustarlos a las Normas Australianas de Diseño o de que se proceda a su exportación o destrucción.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir las licencias entre importadores.

17. a) Se pueden imponer condiciones para autorizar la importación de vehículos que no se ajusten a las Normas Australianas de Diseño.

b) Se pueden imponer condiciones para autorizar la importación de vehículos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Antes de importar un vehículo en Australia se deben cumplir los requisitos administrativos de las Fuerzas de Seguridad Fronteriza de Australia y del Servicio de Inspección y Cuarentena de Australia. Los inmigrantes que importan su propio vehículo también deben cumplir los requisitos del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras.

19. No es aplicable.

19 ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONEXAS

Breve descripción del régimen

1. Se expiden licencias y permisos para controlar la importación de determinados estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sustancias químicas conexas, incluida la kava.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Este régimen permite cumplir con una parte de las obligaciones de Australia resultantes de tres convenios de las Naciones Unidas relacionados con la limitación del suministro de sustancias controladas a las cantidades mínimas para atender las necesidades médicas y científicas e impedir su desvío hacia el comercio ilícito de estupefacientes. Los productos en cuestión son las sustancias enumeradas en la Lista 4 del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas). El régimen de licencias afecta a las personas que participan en el comercio internacional de las sustancias enumeradas en la Lista 4, sus derivados, precursores y sustancias conexas. Entre estos figuran los estupefacientes y las sustancias químicas que se deben controlar en virtud de lo dispuesto en la *Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes*, el *Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971*, y los cuadros I y II de la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988*.

Se hace una excepción en el caso de los estupefacientes importados por pasajeros de buques o aeronaves, cuando dichos estupefacientes:

- a)
 - i) se necesitan para el tratamiento médico de la persona u otro pasajero que está a su cuidado;
 - ii) fueron recetados por un médico para un tratamiento; y

- iii) le fueron suministrados a la persona según la prescripción del médico.
- b)
- i) se necesitan para el tratamiento médico de un animal que se importa y que está al cuidado de la persona;
 - ii) fueron recetados por un veterinario para administrárselos al animal en su tratamiento; y
 - iii) fueron proporcionados a la persona según la prescripción del veterinario.

Los viajeros mayores de 18 años que llegan a Australia pueden traer en su equipaje 2 kg de kava (*piper methysticum*) en raíz o secada, excepto cuando se trate de un producto enumerado en la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989* o registrado en virtud de dicha Ley.

3. El régimen se aplica a los importadores de sustancias controladas procedentes de todos los países.

4. El uso de licencias y permisos de importación permite al Gobierno limitar y supervisar las cantidades de sustancias controladas que se importan. Este régimen está destinado a impedir el suministro excesivo y la desviación de sustancias controladas y representa una estrategia adoptada para hacer frente al uso indebido de estupefacientes. El régimen está basado en las disposiciones de los tratados internacionales. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto restringir la cantidad o el volumen de las importaciones.

5. La importación de estupefacientes se rige por la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas. Los apartados a) y b) del párrafo 3 del artículo 50 de la Ley de Aduanas de 1901 imponen como requisito obligatorio que los importadores obtengan licencias. En la Lista 4 del artículo 5 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas se enumeran los estupefacientes sujetos a control. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. I. Los límites de las importaciones nacionales de sustancias controladas en virtud de la Convención Única sobre Estupefacientes se establecen mediante un sistema de estimaciones que administra la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. La Junta publica las estimaciones (límites de importación) correspondientes a todas las partes en las Convenciones. No se pueden establecer límites a las importaciones procedentes de determinados países. Las solicitudes de excepciones y derogaciones de las prescripciones en materia de licencias se deben dirigir a la Sección de Control de Estupefacientes, Administración de Productos Terapéuticos.

II. Todos los años se hace una estimación de las necesidades de Australia en relación con las drogas que están controladas basándose en los registros históricos de producción, importación y exportación, las existencias actuales y el consumo interno previsto. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes publica esas estimaciones y se autorizan determinadas importaciones solo a condición de que no se supere el límite establecido. Las licencias de importación se expiden anualmente pero en ellas no se autoriza la importación de una cantidad específica de drogas. Para importar una cantidad específica de una droga determinada es necesario obtener un permiso.

III. Se exige un permiso de importación para cada envío y los permisos se expiden a los importadores que son titulares de una licencia. La cantidad que se desea importar no debe hacer que las importaciones totales de dicha droga superen el límite australiano aprobado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. De conformidad con los procedimientos de dicha Junta, Australia debe establecer las estimaciones anuales en el momento oportuno. Si en un año dado, no se alcanza el límite autorizado, el remanente no se transfiere al año siguiente. Los gobiernos pueden obtener una lista de los importadores que son titulares de licencias, si la solicitan.

- IV. Las solicitudes de licencia se aceptan en cualquier momento.
- V. El trámite de las solicitudes de licencia puede llevar de seis a ocho semanas, a causa de las comprobaciones rigurosas que se hacen sobre el personal involucrado y las disposiciones de seguridad adoptadas. Las licencias se expiden anualmente. Casi todos los permisos se expiden en un plazo de 30 días contados a partir de la presentación de la solicitud.
- VI. Los permisos de importación se pueden expedir inmediatamente después de concedidas las licencias. A partir de ese momento se puede proceder a la importación.
- VII. El Ministerio de Salud se ocupa de la administración de las licencias y los permisos. En el momento de solicitar una licencia de importación deben presentarse licencias estatales o excepciones legislativas. Ciertas sustancias están sujetas a controles adicionales (por ejemplo, si la droga no está aprobada en Australia, restricciones por cuarentenas, etc.) y en tales casos también se deben completar los trámites correspondientes a esos controles.
- VIII. No hay límites para el número de licencias y permisos que se pueden expedir. No obstante, según proceda, el total de las importaciones no puede ser superior a la estimación establecida por la Junta.
- IX. Se necesitan permisos de importación para todos los envíos de sustancias controladas, independientemente de que también se exija o no un permiso de exportación. En realidad, en el caso de muchas sustancias controladas, las Convenciones estipulan que el permiso de exportación solo se puede expedir después de presentado el permiso de importación.
- X. En cumplimiento de la *Convención Única sobre Estupefacientes* y el *Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas*, se debe enviar copia de todos los permisos de importación y exportación a la autoridad competente del país importador o exportador.
- XI. Sí, de conformidad con la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989*.
7. a) No hay un plazo mínimo de preaviso para las solicitudes de licencia. Sin embargo, antes de expedir una licencia los solicitantes son objeto de comprobaciones rigurosas. Las solicitudes de permisos de importación deben presentarse en un plazo mínimo de 30 días laborables antes de la importación. Solo se expiden permisos a los importadores que son titulares de una licencia. Las mercancías que llegan a puerto sin un permiso no pueden ser importadas, y no se pueden expedir permisos con carácter retroactivo.
- b) No.
- c) No.
- d) Las licencias y los permisos de importación son emitidos por el Ministerio de Salud. En el marco del examen de las solicitudes de licencias, se deben presentar licencias estatales o excepciones legislativas en el momento de solicitar una licencia de importación y la empresa que solicita el permiso se pone en contacto con la autoridad estatal pertinente. El Departamento se puede poner en contacto con otras autoridades para verificar detalles de la solicitud (por ejemplo, comprobaciones por la aduana del personal de la empresa que solicita la autorización). No es necesario que el solicitante se dirija a esas autoridades.
8. Se puede rechazar una solicitud por alguno de los siguientes motivos:
- no se satisfacen los criterios; conforme a esos criterios, el importador debe ser "una persona idónea y correcta" y adoptar disposiciones de seguridad adecuadas para el almacenamiento;
 - se necesita otro permiso que no se ha obtenido (por ejemplo, cuarentena o licencias estatales).

Se puede anular una licencia o un permiso si el titular de la licencia no cumple con las condiciones de esta.

Las denegaciones o anulaciones se comunican por escrito a la persona afectada. Dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha en que el importador tiene conocimiento de la decisión, se puede pedir al Ministro del Gobierno de Australia responsable de la aplicación de la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989* que reconsidere la denegación. En caso de que el solicitante no quede satisfecho con las conclusiones del Ministro, puede recurrir al Tribunal de Recursos Administrativos para que este reconsidere la decisión.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) Todas las personas, empresas e instituciones pueden solicitar una licencia. Sin embargo, esta no se concederá a menos que el solicitante sea una persona idónea y correcta para importar drogas, y que se tomen las disposiciones de seguridad necesarias para su almacenamiento. Las licencias se otorgan con sujeción a ciertas condiciones respecto del uso, la venta y la distribución de las sustancias. Se expiden permisos de importación únicamente a los titulares de una licencia. En el momento de solicitar una licencia de importación se deben presentar licencias estatales o excepciones legislativas.

Los otros gobiernos pueden obtener una lista de los importadores titulares de licencias solicitándola al Ministerio de Salud.

b) No es aplicable.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de licencias y de permisos deben presentarse en un formulario de "Solicitud de licencia para importar sustancias controladas" o un formulario de "Solicitud de permiso para importar sustancias controladas", respectivamente.

Para una solicitud de licencia se ha de proporcionar la siguiente información:

- nombre del solicitante (persona u organización);
- dirección del local en el cual se mantendrán las sustancias controladas;
- naturaleza de la actividad comercial (por ejemplo, elaboración de productos farmacéuticos, distribución de sustancias químicas, etc.);
- clases de sustancias controladas (por ejemplo, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, productos químicos precursores, normas de laboratorio, etc.);
- detalles sobre las licencias obtenidas de almacenamiento, elaboración o distribución de sustancias;
- detalles sobre cualquier pérdida y/o robo de sustancias controladas;
- detalles sobre todas las personas que tendrán acceso a las sustancias controladas, incluidos sus cargos y calificaciones, e información básica que permita efectuar una comprobación de seguridad;
- detalles sobre las disposiciones de seguridad adoptadas para el almacenamiento, la distribución y la manipulación de las sustancias;
- detalles sobre la designación de agentes por parte del solicitante (por ejemplo, agente marítimo, agente de aduanas);
- importaciones que se prevé realizar durante el período de la licencia, incluidas la designación de las drogas y las cantidades.

Para una solicitud de permiso se ha de proporcionar la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- nombre y dirección del exportador en el extranjero;
- descripción del producto (nombre, forma y potencia);
- número y tamaño de los paquetes;
- cantidad de droga;
- fecha de importación prevista;
- modo de transporte (por ejemplo, flete aéreo, flete marítimo);
- cuando proceda, nombre del usuario final y uso final de la sustancia.

Para cada envío de una sustancia controlada se necesita un permiso de importación separado y este no se expedirá a menos que ya se disponga de una licencia. Todos los permisos se deben obtener antes de que la sustancia sujeta a control llegue a Australia.

11. El documento requerido es el permiso de importación y, en el caso de algunas sustancias, el permiso complementario de exportación del extranjero.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Las licencias de importación son válidas hasta el final del año civil (el año en el cual se presenta la solicitud, si esto se hace antes del 30 de septiembre, o el año siguiente si la solicitud se presenta después de esa fecha). Normalmente los permisos de importación son válidos durante un período de hasta seis meses.

15. No. Sin embargo, si el titular de la licencia no la ha utilizado durante el año y solicita una renovación, puede tener que justificar la retención de la licencia.

16. Las licencias y los permisos no son transferibles.

17. En el caso de las licencias se imponen condiciones referentes al mantenimiento de registros y la presentación de información sobre los movimientos. En los permisos se puede anotar que estos están sujetos a condiciones específicas (por ejemplo, únicamente para reexportación o únicamente para usos veterinarios).

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Los importadores de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sustancias químicas conexas deben familiarizarse con los requisitos de la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989* en lo que respecta a la importación de productos terapéuticos para su distribución en Australia.

19. No es aplicable.

20 MERCANCÍAS REPROBABLES

Breve descripción del régimen

1. En Australia se controla la importación de publicaciones y mercancías ofensivas. Las mercancías prohibidas a tenor del artículo 4A (Importación de Mercancías Reprobables) del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas) no se pueden importar sin el consentimiento previo por escrito del Procurador General o de una persona autorizada.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Son mercancías reprobables los juegos de ordenador, las imágenes producidas mediante ordenador, las películas, los juegos interactivos, las publicaciones y cualquier tipo de artículos que describen, representan, expresan o abordan de algún otro modo cuestiones de sexo, de uso indebido o adicción a las drogas, crímenes, crueldades, violencias, o fenómenos repugnantes o aborrecibles de manera que puedan atentar contra los principios de moralidad, decencia y decoro generalmente aceptados por adultos razonables hasta el punto de que no deben ser importadas.

También pueden considerarse mercancías reprobables las que describen o representan, de una manera que puede ser ofensiva para un adulto razonable, a una persona que sea o aparente ser menor de 18 años (independientemente de que esa persona esté practicando o no una actividad sexual), así como las que fomenten el crimen o la violencia e inciten o instruyan al respecto, o promuevan o inciten al uso indebido de las drogas, según lo especificado en la Lista 4 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas. Las mercancías pueden considerarse reprobables si defienden la perpetración de actos de terrorismo. Sin perjuicio de lo anterior, los juegos de ordenador que reciban la clasificación RC (clasificación denegada) de conformidad con la Ley de Clasificación (Publicaciones, películas y juegos de ordenador) de 1995 también se consideran mercancías reprobables.

3. El Reglamento se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. La importación de estas mercancías está reglamentada como una medida de protección de la comunidad. Se considera que dichas mercancías van en detrimento del bienestar de la comunidad. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones.

5. El control de las importaciones de las mercancías especificadas es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4A del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías. La tramitación de las solicitudes suele durar 20 días laborables, siempre que el solicitante haya facilitado información suficiente para poder adoptar una decisión. Las solicitudes pueden presentarse para que tengan efecto retroactivo si en el momento de la llegada las mercancías son incautadas por el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras. Eso puede ocurrir cuando el solicitante, por inadvertencia, no hace la solicitud con anterioridad o no se percató de que la importación de los productos no se va a permitir. El tiempo de tramitación es el mismo, y el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras aplazará la destrucción de las mercancías cuando se les notifique que se ha presentado la solicitud de permiso. En el caso de que se deniegue el permiso de importación o se otorgue con condiciones, la decisión será notificada por escrito al solicitante en un plazo de 30 días después de su adopción.

b) No.

c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) El Procurador General, o una persona designada por este, puede decidir que se rechace u otorgue con condiciones una solicitud de permiso de importación. En virtud del artículo 4A(2A) del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, el Procurador General ha designado al Director y el Director Adjunto de la Oficina de Clasificación como personas autorizadas para conceder los permisos de importación. La determinación de si los materiales son "mercancías reprobables" en la frontera es competencia de las Fuerzas de Seguridad Fronteriza de Australia, que pueden pedir asesoramiento a la Oficina de Clasificación de Australia antes de tomar una decisión al respecto.

8. En tales casos, se puede recurrir al Tribunal de Recursos Administrativos para pedir que se reconsidere la decisión y, excepto en los casos en que es aplicable el párrafo 4 del artículo 28 de la Ley del Tribunal de Recursos Administrativos de 1975, el solicitante puede pedir una declaración en la que se expongan los motivos de la decisión. El Procurador General puede certificar por escrito que, en aras del interés público, la responsabilidad de la expedición o la denegación del permiso debe quedar exclusivamente en sus manos y que la decisión no debe ser impugnada ante el Tribunal de Recursos Administrativos. El certificado debe incluir una declaración de los motivos por los cuales este se expide.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación se deben enviar por escrito al Procurador General del Commonwealth o a una persona autorizada (el Director o el Director Adjunto de la Oficina de Clasificación). Las solicitudes deben contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- información detallada sobre las mercancías que se van a importar;
- cantidad y distribución (uso final);
- fines para los que se van a importar las mercancías;
- explicación y prueba de la medida en que la persona a la que se concede el permiso realiza actividades de carácter artístico, educativo, cultural o científico relacionadas con el producto;
- prueba de la reputación de la persona, tanto en general como en relación con las actividades descritas *supra*; y
- explicación de la capacidad de la persona para cumplir las condiciones que se puedan imponer en relación con los productos que se contemplan en el párrafo 3 del Reglamento (es decir, custodia, uso, reproducción, eliminación, destrucción, exportación o rendición de cuentas por las mercancías);
- cualquier otro aspecto pertinente.

11. En el momento de la importación se debe presentar prueba de la autorización.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Los permisos son válidos únicamente para un envío.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de un permiso.

16. No se pueden transferir las licencias entre importadores.

17. Se pueden imponer condiciones respecto de la custodia, el uso, la reproducción, la eliminación, la destrucción o la exportación de las mercancías importadas, o en relación con la

rendición de cuentas por las mercancías, para velar por que estas no se utilicen con más finalidades que las previstas al conceder el permiso.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

21 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGANOCORADOS

Breve descripción del régimen

1. Está prohibido importar ciertos productos químicos organoclorados, enumerados en la Lista 1 del Reglamento sobre productos químicos de uso agrícola y veterinario (administración) de 1995 y la Lista 9 del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956, a menos que en el momento de la importación se presente a las Fuerzas de Seguridad Fronteriza de Australia un permiso escrito del Ministro de Agricultura y Recursos Hídricos del Commonwealth o de un funcionario autorizado. Por funcionario autorizado se entiende un funcionario del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos autorizado por escrito por el Ministro competente a los efectos de esta reglamentación.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Aunque los productos químicos del grupo de los plaguicidas organoclorados fueron en su día plaguicidas de uso corriente en la agricultura y en la industria, se descubrió posteriormente que tenían efectos nocivos para los animales, las personas y el medio ambiente. Los plaguicidas organoclorados cuya importación está sujeta a control en Australia son, entre otros, los contaminantes orgánicos persistentes producidos intencionalmente que se indican en la Lista 1 del Reglamento sobre productos químicos de uso agrícola y veterinario (administración) de 1995, que se modifica regularmente para recoger, entre otras cosas, la ratificación por el Gobierno de Australia de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el *Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes* (Convenio de Estocolmo).

3. El Reglamento se aplica a la importación de las mercancías que se indican en la Lista 1 procedentes de todos los países.

4. La importación de estos productos químicos está reglamentada como medida de protección de la comunidad. Se considera que estos productos químicos generalmente tienen carácter persistente en el medio ambiente, son relativamente tóxicos y bioacumulativos. El Reglamento sobre productos químicos de uso agrícola y veterinario (administración) de 1995 tiene por finalidad limitar las importaciones, a menos que se destinen a usos o fines permitidos en el Convenio de Estocolmo (por ejemplo, exención específica, finalidad aceptable, investigaciones a escala de laboratorio, patrón de referencia o eliminación ambientalmente racional).

5. El control de la importación de los productos especificados es un requisito obligatorio en virtud del Reglamento sobre productos químicos de uso agrícola y veterinario (administración) de 1995 y del artículo 5I del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Australia es Parte en el Convenio de Estocolmo y estos controles de las importaciones se exigen de todas las Partes. Para poder suprimir estos controles, Australia tendría que retirarse del Convenio.

Procedimientos

6. No es aplicable, puesto que no se restringe ni la cantidad ni el valor de las importaciones de los productos químicos organoclorados.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías. No obstante, en caso de que los productos químicos lleguen sin un permiso, las Fuerzas de Seguridad Fronteriza de Australia detendrán el envío hasta que se conceda.
- b) Generalmente los permisos no se expiden inmediatamente. Las solicitudes se envían al Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos y se tramitan normalmente en dos días laborables.
- c) No, los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.
- d) Los permisos son expedidos por el Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos de Australia, y el importador los presenta a las Fuerzas de Seguridad Fronteriza de Australia en el momento de la importación.

8. La solicitud de permiso de importación se puede rechazar por decisión del Ministro de Agricultura y Recursos Hídricos. Al solicitante se le explican los motivos de la denegación y no cabe interponer ningún recurso contra la decisión del Ministro. Sin embargo, sí es posible interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación se deben dirigir por escrito al Ministro o funcionario autorizado competente en el sitio web <http://www.agriculture.gov.au/ag-farm-food/ag-vet-chemicals/stockholm-rotterdam>. Las solicitudes deben contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador; e
- información detallada sobre las mercancías que se van a importar, incluidos los códigos internacionales correspondientes, la cantidad, el uso previsto, el país exportador y la fecha de importación.

11. En el momento de la importación hay que presentar el permiso escrito expedido por el Ministro o el funcionario autorizado.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Generalmente los permisos son válidos únicamente para un envío. Normalmente son válidos por un período de tres meses aunque si se proporciona justificación suficiente, pueden prorrogarse.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir las licencias entre importadores.

17. En los permisos otorgados de conformidad con el Reglamento sobre productos químicos de uso agrícola y veterinario (administración) de 1995 y el artículo 5I del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 se pueden especificar ciertas condiciones o requisitos que habrá de satisfacer el titular del permiso, como el uso que se ha de dar al producto químico (por

ejemplo, como patrón de referencia o para investigaciones a escala de laboratorio únicamente). Si este no cumple una condición o requisito el Ministro puede anular el permiso.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

Puede consultarse más información en: <http://www.agriculture.gov.au/agriculture-food/ag-vet-chemicals/stockholm-rotterdam>.

22 SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO SINTÉTICOS

Breve descripción del régimen

1. Australia cumple las obligaciones que le corresponden en virtud del *Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono* en relación con las sustancias que agotan la capa de ozono y, las que le corresponden en virtud de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)* en relación con los gases de efecto invernadero sintéticos, a través de la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*.

En virtud del Protocolo de Montreal, están prohibidas la importación, exportación y fabricación de clorofluorocarburos, halones, tetracloruro de carbono, metilcloroformo, bromoclorometano y bromuro de metilo para usos no relacionados con aplicaciones de cuarentena o previas a la expedición, excepto cuando las Partes en el Protocolo de Montreal hayan permitido una exención para usos esenciales o críticos. Australia cumple las obligaciones que le impone el Protocolo de Montreal a través de un sistema limitado de licencias y de contingentes para los hidroclorofluorocarburos (HCFC) que agotan la capa de ozono y de licencias de importación para el bromuro de metilo.

Además, vigila la importación y la fabricación de gases de efecto invernadero sintéticos (hidrofluorocarburos, perfluorocarburos y hexafluoruro de azufre) conforme a sus obligaciones en el marco del Protocolo de Kioto. Para importar y fabricar gases de efecto invernadero sintéticos y para importar productos que contengan gases de efecto invernadero sintéticos se requiere una licencia.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Los requisitos del sistema de licencias son los siguientes:

- **Sustancias controladas:**
 - importación, exportación y fabricación a granel de bromuro de metilo;
 - importación, exportación y fabricación a granel de HCFC, con contingentes de importación establecidos en consonancia con las obligaciones de eliminación progresiva dimanantes del Protocolo de Montreal y la política interna de Australia para acelerar la eliminación de los HCFC;
 - importación, exportación y fabricación a granel de hidrofluorocarburos, perfluorocarburos y hexafluoruro de azufre, sin restricciones en cuanto a la cantidad.
- **Uso esencial:**
 - importación, exportación y fabricación a granel de clorofluorocarburos, halones, tetracloruro de carbono, metilcloroformo y bromoclorometano autorizadas para usos esenciales por las Partes en el Protocolo de Montreal.

- **Sustancias usadas:**

- importación y exportación a granel de clorofluorocarburos, halones, tetracloruro de carbono, metilcloroformo, bromoclorometano, bromuro de metilo e hidroclofluorocarburos usados;
- equipos precargados que contengan gases de efecto invernadero sintéticos y HCFC; y
- "licencia para equipos" para la importación de equipos que contengan HCFC y/o gases de efecto invernadero sintéticos.

En virtud de la *Modificación de 2014 del Reglamento para la Protección del Ozono y la Gestión de los Gases Sintéticos de Efecto Invernadero*, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2014, el Gobierno introdujo una exención para los importadores de equipo que realizan importaciones de pequeños volúmenes. Un importador de pequeños volúmenes es aquel que importa menos de cinco equipos, siempre que la cantidad total de carga no supere los 10 kg en un período de dos años. El importador de pequeños volúmenes prototípico es una persona que importa un equipo, ya sea como tal o como parte de otro equipo (por ejemplo, un vehículo automóvil). Los importadores pueden evaluar por sí mismos si reúnen las condiciones para obtener esta exención de licencia a través del Sistema de Notificación y Licencias para el Ozono. Los importadores de equipos que superan este umbral seguirán necesitando una licencia de importación, de conformidad con lo dispuesto en la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*.

Para la obtención de todas las licencias se imponen condiciones severas y requisitos estrictos en materia de presentación de informes.

La legislación prohíbe la importación y fabricación de equipos de refrigeración y de aire acondicionado cargados con refrigerantes a base de HCFC, que se hayan diseñado para funcionar solo con refrigerantes a base de HCFC o que contengan espuma aislante fabricada con un HCFC, a menos que se haya concedido una exención. Estas exenciones se han revisado para el año 2015 y se aplican a:

- refrigeradores cargados con HCFC-123 (hasta el 31 de diciembre de 2015);
- piezas de repuesto para equipos de aire acondicionado y refrigeración a base de HCFC ya existentes (hasta el 31 de diciembre de 2019);
- elementos para sistemas de aire acondicionado divididos con conductos de presión estática alta ya existentes (hasta el 30 de junio de 2016);
- equipos dotados de espuma aislante fabricada con HCFC (hasta el 31 de diciembre de 2019).

Las exenciones serán válidas hasta las fechas indicadas *supra*, a menos que se modifique el reglamento para establecer otra fecha.

Además está prohibido importar, exportar o fabricar ciertos productos que contienen algunas sustancias que agotan la capa de ozono, o que han sido fabricados con ellas o que las requieren para su funcionamiento a menos que el Ministro haya otorgado una exención al respecto. Las exenciones en virtud del artículo 40 de la Ley únicamente se conceden cuando el uso de la sustancia es esencial para fines médicos, veterinarios, militares, de seguridad industrial o de seguridad pública y cuando no hay alternativa viable.

En algunos casos es posible conceder exenciones con respecto a la importación o fabricación de determinados productos que contienen gases de efecto invernadero sintéticos. Se han aprobado exenciones para los inhaladores dosificadores y los productos de espuma importados.

3. El régimen se aplica a las mercancías procedentes de todos los países, con restricciones al comercio de sustancias que agotan la capa de ozono con países que no son Partes en el Protocolo de Montreal.

4. El sistema de licencias se aplica en cumplimiento de las obligaciones legales de Australia en el marco del Protocolo de Montreal. Además de los límites impuestos a la producción y el consumo de sustancias que agotan la capa de ozono con miras a su eliminación gradual, el Protocolo de Montreal exige el establecimiento de un sistema de licencias y de contingentes.

5. Los instrumentos legislativos con arreglo a los cuales se mantienen y exigen licencias son los siguientes:

- Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989;
- Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos (Gravamen a la Importación) de 1995;
- Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos (Gravamen a la Fabricación) de 1995;
- Reglamento de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1995;
- Reglamento de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos (Gravamen a la Importación) de 2004;
- Reglamento de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos (Gravamen a la Fabricación) de 2004.

El régimen de licencias es un requisito legal. Es delito importar, exportar o fabricar sin licencia las sustancias que figuran en la lista.

La legislación no deja al arbitrio de la administración la designación de los productos. Todas las sustancias para las que se exige licencia están especificadas en una lista incluida en la legislación, según la cual no hay más sustancias que requieran licencia.

Conforme a lo dispuesto en la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, está prohibida la importación de sustancias que agotan la capa de ozono y de gases de efecto invernadero sintéticos, así como de equipo que contenga esas sustancias, a no ser que se haya obtenido una licencia o que los productos estén exentos de los requisitos de licencia.

Procedimientos

6. La cantidad de sustancias controladas que agotan la capa de ozono que se puede importar en Australia está limitada por el Protocolo de Montreal. Estos límites y el sistema de contingentes también se reseñan en la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*. No se imponen límites a la importación de gases de efecto invernadero sintéticos.

I. Se publica información sobre las licencias, los avisos de aduana, las revistas especializadas, en el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente y Energía de Australia y en una base de datos australiana para círculos comerciales. El Ministerio de Medio Ambiente y Energía trata directamente con los titulares de las licencias vigentes y los nuevos solicitantes. No se aplican contingentes a las importaciones procedentes de países específicos, pero las importaciones y exportaciones de sustancias que agotan la capa de ozono deben hacerse con países que sean Partes en el Protocolo de Montreal y sus modificaciones pertinentes. La legislación no prevé ni excepciones ni derogaciones de los requisitos de licencias.

- II. Las licencias para las sustancias controladas, las sustancias usadas y los equipos precargados se expiden cada dos años. Las licencias para las sustancias controladas y las sustancias usadas están sujetas a una fecha fija de expiración, mientras que las licencias para los equipos precargados son válidas por dos años a partir de la fecha de su expedición. En cada licencia para sustancias controladas que agotan la capa de ozono se especifica la cantidad que se permite importar o fabricar durante el plazo de validez de la licencia. Las licencias para usos esenciales se expiden cada año. En cada licencia se especifica la cantidad y el tipo de sustancia que se puede importar durante el período de validez de la licencia.

Los contingentes de importación de HCFC se establecen sobre la base del límite de consumo anual total (es decir, la producción más las importaciones menos las exportaciones) fijado en el Protocolo de Montreal, ajustado para tener en cuenta la política de eliminación acelerada de Australia, según corresponda. El contingente en el marco de cada licencia para HCFC se basa en las importaciones realizadas en el anterior período de licencias.

- III. En Australia no se fabrican sustancias que agotan la capa de ozono. Todos los titulares de contingentes de HCFC son importadores de dichas sustancias. Cualquier empresa que desee fabricar estas sustancias en Australia deberá cumplir los mismos requisitos en materia de licencias y contingentes que los importadores.

Las cantidades de los contingentes no utilizadas no se suman a los contingentes del período siguiente, dado que las cantidades establecidas en el Protocolo de Montreal y en la legislación nacional no son acumulables. Los nombres de los importadores australianos se anuncian en el sitio web del Departamento de Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Australia.

- IV. Se pueden solicitar licencias en cualquier momento. Las nuevas solicitudes de licencia para un nuevo período de importación se pueden presentar al Ministerio de Medio Ambiente y Energía seis meses antes de que comience el período.

La tramitación de una solicitud de licencia puede llevar hasta 60 días. La *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989* estipula que si después de 60 días el Ministro no ha concedido la licencia o solicitado más información, se considerará que se ha rechazado la solicitud, a menos que se haya presentado una petición oficial de información suplementaria. Deben transcurrir 60 días contados a partir de la fecha en que se pide información adicional para que la solicitud sea admitida o denegada; de no ser admitida en ese plazo, se entenderá que ha sido denegada.

- V. Véase la respuesta IV *supra*.

- VI. Las licencias se pueden conceder en cualquier momento antes o después del comienzo del período de licencias.

- VII. La facultad de conceder o rechazar licencias se confiere al Ministro de Medio Ambiente y Energía. Esta facultad se ha delegado en algunos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Australia. Los solicitantes solo tienen que dirigirse a dicho Ministerio.

- VIII. No hay límite en cuanto al número de licencias que se puede expedir en el marco de la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*. La cantidad de sustancias que agotan la capa de ozono que se puede importar en Australia está limitada por el Protocolo de Montreal y la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*. Las importaciones de HCFC se administran mediante un sistema de contingentes, sobre la base de las importaciones de los distintos HCFC realizadas en el anterior período de licencias.

- IX. No es aplicable.

- X. No es aplicable.

- XI. No es aplicable.

7. a) La licencia de importación de equipos precargados se puede solicitar en cualquier momento antes de que se hayan importado las mercancías. Se considerará la posibilidad de conceder licencias una vez llegadas las mercancías. Se recomienda a los solicitantes que no organicen la importación antes de haber obtenido la licencia. De conformidad con la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*, las solicitudes de licencia se deben examinar en un plazo de 60 días después de su recepción.
 - b) Las solicitudes se deben examinar conforme a lo dispuesto en la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*. No hay un plazo mínimo de espera para el examen de la solicitud, una vez que se ha facilitado toda la información y se han abonado los derechos de licencia correspondientes.
 - c) Las licencias para las sustancias controladas se pueden conceder en cualquier momento durante el período de licencias. Si se otorga, la licencia expirará al final del período actual de validez, independientemente del momento en que se haya concedido efectivamente. Las licencias para equipos que contienen sustancias que agotan la capa de ozono/gases de efecto invernadero sintéticos son válidas por dos años contados a partir de la fecha de su expedición.
 - d) El Ministerio de Medio Ambiente y Energía del Commonwealth se ocupa del examen de las solicitudes de licencia. Ningún otro organismo participa en este trámite.
8. Se puede denegar una licencia si el solicitante no cumple los criterios ordinarios. Si se rechaza la solicitud, se comunicarán las razones al solicitante que así lo pida. El solicitante puede presentar al Tribunal de Recursos Administrativos una solicitud para que se reconsidere la decisión de denegar el permiso. Otra posibilidad es interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) Teniendo en cuenta las restricciones cuantitativas impuestas a las importaciones de HCFC, todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los formularios de solicitud adjuntos para sustancias controladas, usos esenciales, sustancias usadas y equipos precargados se pueden obtener en el sitio web del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en la siguiente dirección: <http://www.environment.gov.au/protection/ozone/licences>.

11. Al efectuar la importación, el importador debe presentar los documentos normales para el despacho de aduanas y una licencia válida conforme a la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*.

12. Se perciben los siguientes derechos por las solicitudes de licencia: sustancias controladas, 15.000 dólares australianos; usos esenciales, 3.000 dólares australianos; sustancias usadas, 15.000 dólares australianos; equipos precargados, 3.000 dólares australianos.

Además, los titulares de licencias para sustancias controladas deben pagar un derecho trimestral por las operaciones: HCFC, 3.000 dólares australianos por tonelada de sustancias con potencial de agotamiento del ozono; bromuro de metilo, 135 dólares australianos por tonelada; gases de efecto invernadero sintéticos, 165 dólares australianos por tonelada.

13. La expedición de licencias no está supeditada al pago de depósitos ni adelantos.

Condiciones de las licencias

14. Las licencias son válidas durante todo el período de licencia y no se pueden prorrogar.
15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. Sí. El cesionario debe ser una persona idónea y calificada para figurar como titular de una licencia. El cesionista y el cesionario deben presentar una solicitud conjunta al Ministerio de Medio Ambiente y Energía.

17. Los titulares de licencias no pueden hacer comercio de sustancias que agotan la capa de ozono con países que no sean Partes en el Protocolo de Montreal. Las condiciones generales a que están sujetas las licencias son las siguientes: el titular de la licencia debe haber adoptado disposiciones para la gestión del producto de que se trate al final de su ciclo de vida, en general mediante programas de administración de los productos; así como, presentar informes de actividad trimestrales y abonar el gravamen a la importación correspondiente, de conformidad con la *Ley de Protección de la Capa de Ozono y Gestión de los Gases de Efecto Invernadero Sintéticos de 1989*.

También se pueden imponer condiciones en cuanto a los fines a los que se debe destinar la sustancia importada, si su consumo se ha aprobado con una finalidad específica en el marco del Protocolo de Montreal.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

23 EXPLOSIVOS PLÁSTICOS

Breve descripción del régimen

1. En general, de conformidad con las disposiciones de la *Ley de Aduanas de 1901*, del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas) y de la *Ley del Código Penal del Commonwealth de 1995* (en adelante, Código Penal), está prohibido importar explosivos plásticos. La importación es legal si el Procurador General del Commonwealth ha expedido un permiso en virtud del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas y, si corresponde, una autorización con arreglo a las disposiciones del Código Penal. Con el régimen establecido en virtud del Código Penal, Australia cumple en parte las obligaciones que le corresponden en el marco del *Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección de las Naciones Unidas* (Montreal, 1991) (en adelante el Convenio).

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías comprendidas son los explosivos plásticos. Dependiendo de si se trata o no de explosivos plásticos "marcados" con un marcador químico especificado en el Código Penal, se aplican distintas prescripciones.

3. Los regímenes de licencias y permisos del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras y los de los estados y territorios son aplicables a los importadores de explosivos plásticos de todos los países, independientemente de que los explosivos estén marcados o no.

Las prescripciones del Código Penal son aplicables tanto a los productos explosivos importados procedentes de todos los países como a los de producción nacional. El régimen de autorizaciones es aplicable a los importadores de explosivos plásticos que no están marcados.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones. En el marco del régimen del Código Penal no hay restricciones relacionadas con la cantidad o el valor de las importaciones de explosivos plásticos sin marcar. Sin embargo, al ejercer su facultad para conceder una autorización, el Procurador General podrá tomar en consideración si la importación de explosivos plásticos sin marcar es razonable o no.

5. Los controles impuestos a la importación de explosivos plásticos son requisitos obligatorios en virtud del artículo 4AA del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo. Las

disposiciones del Código Penal que obligan a obtener una autorización para determinadas actividades con explosivos plásticos sin marcar no se pueden derogar sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) No se establece un plazo determinado. No obstante, se recomienda que los formularios de solicitud se cumplimenten y presenten como mínimo seis semanas antes de la fecha prevista de llegada de las mercancías a Australia.

Además, el importador debe indicar el número del permiso o licencia del estado o territorio para importar explosivos plásticos en el formulario de solicitud de la autorización de importación de explosivos plásticos y el certificado del fabricante requeridos en el marco de los regímenes del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras y del Código Penal respectivamente. En el caso de los explosivos plásticos sin marcar, la solicitud para la autorización de importación se debe presentar al Departamento del Procurador General al mismo tiempo que el formulario para el permiso.

b) Por lo general, el permiso en el marco del régimen del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras no se concede inmediatamente, pues se han de cumplir ciertas condiciones. Normalmente toma cierto tiempo verificar la idoneidad de los solicitantes para ser titulares de un permiso, y por ende este no se puede expedir inmediatamente después de la solicitud.

La solicitud de una autorización en el marco del régimen del Código Penal se debe presentar al Procurador General para su examen y, en el caso de que se apruebe dicha solicitud, se expide un instrumento de autorización que se facilita al solicitante. El proceso puede llevar aproximadamente de dos a tres semanas.

c) No.

d) Se ocupan de la concesión de permisos para la importación de explosivos plásticos las autoridades encargadas de la expedición de licencias de los estados y territorios, el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras y el Departamento del Procurador General. El Procurador General o un funcionario autorizado concede las autorizaciones y los permisos para importar explosivos plásticos sin marcar y los permisos de importación de explosivos plásticos marcados.

8. A menos que se señale lo contrario, el Reglamento permite que un Ministro examine cualquier elemento que considere necesario para determinar si aprueba o no la concesión de un permiso. El permiso de importación en virtud del régimen del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras se puede revocar si el titular del permiso actúa en violación de una condición o prescripción del permiso.

El Procurador General puede revocar una autorización para la importación de explosivos plásticos sin marcar si considera que la importación propuesta no es razonable y/o determina, por motivos que considera oportunos, que la autorización no debería concederse. Se puede presentar al Tribunal de Recursos Administrativos una petición para que se reconsidere la decisión del Procurador General de denegar la autorización o su decisión de especificar una condición o restricción en una autorización concedida en virtud del párrafo 1 del artículo 72.18 (autorización para investigación), el párrafo 1 del artículo 72.19 (autorización para usos de defensa y policiales), el párrafo 1 del artículo 72.20 (autorización para el uso de las reservas existentes) o el párrafo 2 del artículo 72.21 (autorización para fabricantes).

El Procurador General o un funcionario autorizado por él deberán explicar los motivos por los cuales se ha denegado la autorización. En el caso de que la decisión del Procurador General se vea afectada por un error de jurisdicción o de derecho, se podría someter a revisión judicial en el marco de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso. Sin embargo, este no se concederá a menos que el solicitante sea una persona idónea y correcta para importar explosivos plásticos. Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una autorización para la importación de explosivos plásticos sin marcar.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Para poder importar explosivos plásticos sin marcar los importadores deberán cumplimentar los siguientes documentos:

- una solicitud de autorización para fabricar, poseer, vender y comprar, importar o exportar explosivos plásticos sin marcar;
- una solicitud de permiso para importar explosivos plásticos sin marcar; y
- un certificado del fabricante.

Para poder importar explosivos plásticos marcados los importadores deberán cumplimentar los siguientes documentos:

- una solicitud de permiso para importar explosivos plásticos marcados, y
- un certificado del fabricante.

Para poder conseguir la autorización del Procurador General para importar explosivos plásticos antes se debe obtener una licencia o permiso del estado o territorio. Dicha licencia o permiso se debe haber conseguido con anterioridad a la llegada de los explosivos plásticos a Australia. Cuando se haya obtenido el permiso para importar explosivos plásticos (y una autorización en el caso de explosivos plásticos sin marcar) del Procurador General, se expedirá un número de permiso. Este número se debe mostrar al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras de Australia en el momento de presentar la declaración de importación.

11. En el momento de efectuarse la importación de explosivos plásticos marcados o sin marcar se exige una licencia o permiso del estado o territorio. Además de esta licencia o permiso, se debe cumplimentar la documentación adicional señalada en la respuesta a la pregunta 10 *supra*.

12. No se percibe ningún derecho de licencia.

13. No se exige el pago de depósitos ni adelantos a efectos del régimen del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras. La expedición de permisos o autorizaciones por parte del Procurador General no está supeditada al pago de depósitos ni adelantos.

Condiciones de las licencias

14. El Procurador General puede expedir autorizaciones para la importación de explosivos sin marcar para usos de defensa o policiales hasta el 25 de agosto de 2022. Las autorizaciones vigentes no se pueden prorrogar. En el caso de que el titular de una autorización desee realizar una actividad que no figure en la autorización vigente, deberá presentar una nueva solicitud.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia. Sin embargo, si el titular de la licencia no la ha utilizado durante el año y solicita una renovación, puede tener que justificar la retención de la licencia. No se impone ninguna sanción por la no utilización de una autorización expedida por el Procurador General.

16. Los permisos expedidos en virtud del régimen del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras no son transferibles. Del mismo modo, las autorizaciones expedidas por el Procurador General solo son aplicables a los solicitantes a los que se concedió inicialmente la autorización.

17. a) No es aplicable.

- b) La importación de explosivos plásticos sin marcar (a los que no se aplican restricciones cuantitativas) puede estar sujeta a condiciones y restricciones, que el Procurador General especificará en la autorización. Dichas condiciones pueden incluir una prescripción según la cual las existencias futuras de explosivos plásticos sin marcar se deberán comprar únicamente de una fuente determinada y/o el solicitante deberá comunicar al Departamento del Procurador General cualquier envío adicional de explosivos plásticos sin marcar adquiridos tras la concesión de la autorización.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

Enlaces relativos a las leyes y los reglamentos pertinentes:

- *Ley del Código Penal de 1995:*
<https://www.comlaw.gov.au/Details/C2015C00601>
- *Ley de Aduanas de 1901:*
<https://www.comlaw.gov.au/Details/C2016C00066>
- Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956:
<https://www.comlaw.gov.au/Details/F2016C00106>
- *Convenio de las Naciones Unidas sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección* (Montreal, 1991):
https://treaties.un.org/Pages/DB.aspx?path=DB/studies/page2_en.xml

24 SUSTANCIAS RADIATIVAS

Breve descripción del régimen

1. La importación de materiales radiactivos y productos que contienen materiales radiactivos está prohibida a tenor de lo dispuesto en la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), a menos de contar con el permiso escrito del Ministro de Salud de Australia, del Director General del Organismo Australiano de Protección contra las Radiaciones y de Seguridad Nuclear (ARPANSA) nombrado por escrito por el Ministro, o de un funcionario australiano que asista al Director, autorizado por escrito por el Ministro, y de presentar dicho permiso al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras en el momento de la importación. Para que se considere la concesión de un permiso, el solicitante debe obtener, cuando corresponda, una Licencia para Sustancias Radiactivas de la jurisdicción a cargo del control reglamentario en materia de radiación, del Commonwealth o del estado o territorio correspondiente.

Finalidades y alcance del permiso de importación

2. Las mercancías comprenden cualquier material o sustancia radiactiva, incluido el radio, todos los isótopos radiactivos o artículos que contengan cualquier material o sustancia radiactiva.

3. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas se aplica a la importación de sustancias radiactivas procedentes de todos los países.

4. La importación de sustancias radiactivas está reglamentada como una medida de protección de la comunidad y en cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por Australia en el marco del *Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación*. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones.

5. El control de las importaciones de las mercancías especificadas es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4R del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.
7. a) La solicitud se debe presentar con antelación a la llegada de las mercancías.
- b) Los permisos de importación se conceden una vez que se ha comprobado que el importador está en posesión de una licencia para sustancias radiactivas expedida, cuando corresponda, por el organismo encargado del control de la radiactividad del Commonwealth, el estado o el territorio pertinente. Para determinadas clases de sustancias radiactivas, se notifica al organismo encargado del control de la radiactividad del Commonwealth, el estado o el territorio pertinente la solicitud del permiso de importación.
- c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.
- d) Expide el permiso el Ministro de Salud, el Director General de ARPANSA o un funcionario australiano que lo asiste, autorizado por escrito por el Ministro. Las solicitudes de permisos para importar materiales radiactivos o artículos que contengan materiales radiactivos se deben presentar a ARPANSA en el formulario ARPANSA20, "Solicitud de exención del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) para importar isótopos radiactivos para uso médico", o en el formulario REG-PER-FORM-310A, "Solicitud de permiso para importar sustancias radiactivas para usos distintos de los médicos".
- e) Dichos formularios, al igual que las instrucciones para cumplimentarlos, se pueden obtener en el sitio web de ARPANSA: (<http://www.arpansa.gov.au/Regulation/Permits/index.cfm>).

Antes de presentar una solicitud de permiso de importación, el importador debe tener una licencia para sustancias radiactivas válida expedida por el organismo encargado del control de la radiactividad del Commonwealth, el estado o el territorio pertinente. En el formulario se habrán de indicar el número y los datos de la licencia.

8. La solicitud de permiso de importación se puede rechazar por decisión del Ministro de Salud, contra la cual no cabe interponer ningún recurso. Sin embargo, sí es posible interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.
- b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permiso de importación se deben dirigir por escrito a ARPANSA. Las solicitudes deben contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- nombre y dirección del usuario final;
- información detallada sobre la sustancia radiactiva;
- información detallada sobre las mercancías que se van a importar; y
- datos de la licencia para sustancias radiactivas.

Los formularios se pueden obtener en el sitio web de ARPANSA: (<http://www.arpansa.gov.au/Regulation/Permits/index.cfm>).

11. En el momento de la importación se debe presentar el permiso escrito expedido por el Ministro de Salud o un funcionario autorizado por él.

12. ARPANSA percibe una tasa administrativa de 168 dólares por la expedición de un permiso válido para un solo envío y de 1.945 dólares por la expedición de un permiso válido durante 12 meses.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de los permisos

14. Los permisos de importación de isótopos radiactivos para uso médico u otros usos pueden servir para un solo envío o para un número ilimitado de importaciones durante un período de 12 meses especificado (permisos de 12 meses). Estos últimos se expiden para la importación de productos farmacéuticos radiactivos inscritos en el Registro Australiano de Productos Terapéuticos y para los materiales radiactivos de bajo riesgo. Los titulares de permisos de 12 meses deben asegurarse de que los materiales radiactivos solo se suministran a los titulares de licencias válidas.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir las licencias entre importadores.

17. a) No es aplicable.

b) En los permisos otorgados de conformidad con el artículo 4R del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas se pueden especificar ciertas condiciones o requisitos que habrá de satisfacer el titular del permiso.

Todos los formularios y prescripciones relativos a la importación de sustancias radiactivas se encuentran en el sitio web de ARPANSA:

<http://www.arpansa.gov.au/Regulation/Permits/index.cfm>.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

25 COMPOSICIONES DE NITRATO DE AMONIO QUE PRESENTAN RIESGOS DE SEGURIDAD

Breve descripción del régimen

1. De conformidad con las disposiciones de la *Ley de Aduanas de 1901* y del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), está prohibido importar composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad, a menos que:

a) se haya obtenido el permiso de importación expedido por la autoridad del estado o territorio al que se destinarán las mercancías inmediatamente después de su llegada. El permiso se deberá presentar al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras en el momento de la importación;

b) el estado o territorio de que se trate no requiera un permiso de importación.

La licencia para importar composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad es necesaria en los siguientes estados y territorios: Queensland, Nueva Gales del Sur, territorio de la capital de Australia, Victoria, Tasmania, Australia occidental y Australia meridional.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías comprendidas son las composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad. Por composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad se entiende el nitrato de amonio y las mezclas y emulsiones de nitrato de amonio con una concentración de nitrato de amonio superior al 45%, pero ello no incluye el nitrato de amonio en solución.

3. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. La importación de composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad está reglamentada con fines de protección de la comunidad. Se trata de un producto químico que suscita preocupaciones de seguridad y, en virtud de la legislación sobre mercancías peligrosas, los estados o territorios se encargan de su regulación. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones.

5. El control de la importación de las mercancías especificadas es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4X del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes de licencias de importación se deben presentar como mínimo siete días laborables antes de importar las mercancías. Conceden las licencias las autoridades del estado o territorio. Cuando se disponga de otras licencias para composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad (por ejemplo, de exportación) el plazo puede ser más corto.

b) Las licencias no se pueden expedir inmediatamente ya que los titulares deben cumplir diversas condiciones de conformidad con la legislación pertinente del estado o territorio que conceda la licencia.

c) Las licencias se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) Las licencias son específicas para cada estado o territorio de Australia. Por consiguiente, para importar composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad en más de una jurisdicción, los solicitantes deberán dirigirse a diversas autoridades. Durante el proceso de concesión de licencias, la autoridad encargada de la expedición de licencias de cada estado o territorio consulta con los otros organismos gubernamentales.

8. Los solicitantes de licencias deben cumplir las prescripciones legislativas de la jurisdicción de que se trate. Cada jurisdicción administra sus disposiciones sobre recursos.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación, aunque deben cumplir las prescripciones legislativas de la jurisdicción donde solicitan la licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de licencias se deben presentar a la autoridad competente del estado o territorio mediante el formulario aprobado por ese estado o territorio e incluir todos los datos que correspondan. La documentación que se debe presentar varía dependiendo de la jurisdicción y de si el solicitante es titular de otras licencias para composiciones de nitrato de amonio que presentan riesgos de seguridad u otras mercancías peligrosas.

Los organismos competentes son los siguientes:

Estado/territorio	Organismo
Queensland	Department of Mines and Energy (Departamento de Minas y Energía)
Nueva Gales del Sur	WorkCover Authority NSW
25.1. Territorio de la capital de Australia	WorkSafe ACT
25.2. Victoria	WorkSafe Victoria
25.3. Tasmania	WorkPlace Standards Tasmania
25.4. Australia occidental	Department of Mines and Petroleum (Departamento de Minas y Petróleo)
25.5. Australia meridional	SafeWork South Australia

11. Cuando un estado o territorio requiera un permiso de importación, el permiso expedido por la autoridad competente del estado o territorio se debe presentar al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras en el momento de la importación.

12. Las autoridades encargadas de la expedición de licencias del estado o territorio perciben derechos por las licencias que varían dependiendo del tipo de licencia que se solicita.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de las licencias varía según la jurisdicción. Puede ser entre uno y cinco años.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir las licencias entre importadores.

17. Las licencias pueden estar sujetas a condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No es aplicable.

19. No es aplicable.

26 PRENSAS DE TABLETAS

Breve descripción del régimen

1. En virtud de la *Ley de Aduanas de 1901* y del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), se prohíbe importar prensas de tabletas a menos que se haya obtenido un permiso del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las prensas de tabletas son equipos manuales, semiautomáticos o totalmente automáticos que se pueden utilizar para comprimir o moldear sólidos en polvo o granulados, o materiales semisólidos para fabricar comprimidos homogéneos.

3. El sistema se aplica a la importación de mercancías procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones. En los permisos se pueden especificar condiciones o prescripciones, incluidos los plazos y el número de prensas que se pueden importar. Cuando el titular no cumpla una condición o prescripción, el Ministro o una persona autorizada podrá anular el permiso. En Australia, la fabricación y distribución de estimulantes anfetamínicos es un problema grave y la

prevención de la importación de prensas de tabletas para los mercados ilícitos es un medio para reducir la producción de estos productos en el país.

5. El control impuesto a las mercancías especificadas es un requisito obligatorio establecido en el artículo 4G del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo. Puede consultarse más información en: <https://www.comlaw.gov.au/Details/F2016C00106>.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. En los casos en que no se apliquen límites cuantitativos a la importación de un producto o en las importaciones procedentes de un país determinado, el procedimiento es el siguiente:

- a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías.
- b) Las solicitudes de permisos de importación se pueden tramitar de inmediato siempre que se disponga de toda la información necesaria y la solicitud se considere urgente.
- c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

8. El Ministro competente puede denegar a su discreción un permiso de importación. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Los solicitantes a los que se ha denegado el permiso de importación pueden interponer un recurso contra el proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes se deben presentar por escrito al Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o una persona autorizada. Las solicitudes deben ir acompañadas de la documentación necesaria para justificar la posesión de las mercancías y/o cualquier documento probatorio sobre el usuario final que se considere pertinente. El formulario de solicitud está disponible en el sitio web: <https://bordnet.immi.local/Forms>.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación del permiso original del Ministro o la persona autorizada.

12. No se percibe ningún derecho de licencia.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. El Ministro puede especificar el período de validez del permiso.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.

17. Se pueden imponer condiciones para el permiso y se incluyen límites cuantitativos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

27 SUSTANCIAS Y PRODUCTOS TERAPÉUTICOS

Breve descripción del régimen

1. La importación en Australia de productos terapéuticos para consumo humano está sujeta a la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989* y su Reglamento, y al Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas).

De conformidad con la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989*, los productos terapéuticos no se pueden importar en Australia a menos que estén inscritos, enumerados o incluidos en el Registro de Productos Terapéuticos de Australia, o que estén expresamente exentos de ese requisito. Una excepción es la importación de productos terapéuticos para uso personal. En virtud de la Lista 5 del Reglamento de Productos Terapéuticos de 1990, un particular puede importar productos terapéuticos en Australia transportándolos él mismo, u organizar desde Australia el envío de dichos productos por un proveedor extranjero, con sujeción a las siguientes condiciones:

- los productos deben ser para su uso personal o el de un miembro de su familia cercana y no se deben vender o suministrar a otra persona;
- la cantidad importada cada vez no podrá ser superior a la correspondiente a tres meses de tratamiento y la cantidad total importada al año no podrá ser superior a la dosis máxima correspondiente a 15 meses de tratamiento recomendada por el fabricante;
- las sustancias que son importaciones prohibidas en virtud del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no se pueden importar sin un permiso de importación;
- los productos inyectables que contengan material de origen humano o animal (excepto la insulina) no se pueden importar como productos para uso personal sin autorización de la Administración de Productos Terapéuticos;
- los productos de carácter "biológico", según se definen en la Ley de Productos Terapéuticos de 1989, no se pueden importar como productos para uso personal sin autorización de la Administración de Productos Terapéuticos; y
- para importar productos que sean medicamentos con receta (las sustancias de las Listas 4 u 8 de la Norma para la consignación uniforme en listas de fármacos y sustancias tóxicas), el importador debe tener una receta expedida por un médico inscrito en el registro de un estado o territorio de Australia (Nota: los medicamentos transportados por un pasajero en un barco o aeronave son una excepción a este requisito, aunque se necesita una licencia de importación para los medicamentos enumerados en la Lista 4 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, si el pasajero no tiene receta).

La importación de determinadas sustancias está prohibida en virtud de los artículos 5A, 5G y 5H del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, y solo está autorizada con el permiso del Secretario del Ministerio de Salud de Australia. Estas sustancias incluyen los antibióticos, determinadas hormonas (enumeradas en la Lista 7A del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas) y otras sustancias, incluidas las sustancias anabolizantes o andrógenas (enumeradas en la Lista 8 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas). Las sustancias de origen humano o animal no son importaciones prohibidas *per se*.

La importación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sustancias químicas conexas, incluida la kava, está regulada por el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas. Estos controles se describen separadamente en el presente documento, en la sección titulada "Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sustancias químicas conexas".

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. De conformidad con el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, se expiden permisos de importación para los productos cuya comercialización está autorizada en Australia y para los productos "no autorizados" cuando su suministro se considera adecuado (por ejemplo, en el contexto de ensayos clínicos o de tratamientos especiales). Las sustancias y/o productos terapéuticos incluidos son los siguientes:

- Las sustancias designadas en el artículo 5A 1) del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas. Actualmente solo las sustancias antibióticas están incluidas en esta categoría. Se hace una excepción en el caso de:
 - los antibióticos transportados por un pasajero en un buque o aeronave, cuando sean para utilización exclusiva del pasajero o un pariente del pasajero y siempre que la cantidad del producto no sea superior a la dosis máxima correspondiente a tres meses de tratamiento recomendada por el fabricante de la sustancia; o
 - los antibióticos necesarios para el tratamiento de un animal que se importa y que está al cuidado de un pasajero que viaje en el mismo buque o aeronave y si la cantidad del antibiótico no es superior a la dosis máxima correspondiente a tres meses de tratamiento recomendada por el fabricante de la sustancia; o
 - los antibióticos importados por un miembro de un grupo de personas que visiten Australia para participar en un acontecimiento deportivo nacional o internacional, con el fin de utilizarlos en el tratamiento de uno o varios miembros de ese grupo o de un animal que se importa y está al cuidado del grupo.
- Los productos a los que se refiere el artículo 5G del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, es decir, los productos enumerados en la Lista 7A del Reglamento. La Lista 7A incluye actualmente productos terapéuticos que en su mayoría son hormonas. Se hace una excepción cuando:
 - la sustancia se necesita para el tratamiento médico de un pasajero de un buque o aeronave; y
 - la sustancia es importada en el buque o aeronave; y
 - la sustancia fue recetada por un médico para ese tratamiento; y
 - la cantidad de la sustancia importada no es superior a la cantidad prescrita por el médico a la persona que recibe el tratamiento.

Sin embargo, esta exención no se aplica a los productos necesarios para el tratamiento médico de una persona que es un atleta en el sentido del artículo 4 de la *Ley del Organismo contra el Dopaje en el Deporte de 2006*; o de una persona que llega a Australia con fines vinculados con el desempeño de un deportista de competición, con su representación o con sus intereses.

- Los productos a los que se refiere el artículo 5H del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, es decir, los productos enumerados en la Lista 8 del Reglamento. La Lista 8 incluye las sustancias anabolizantes o andrógenas.

3. El reglamento se aplica a la importación de productos terapéuticos procedentes de todos los países.

4. Los controles impuestos en virtud de la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989* protegen la salud pública en Australia mediante la regulación de la calidad, seguridad y eficacia o efectividad de los productos terapéuticos destinados a su distribución en Australia.

Los controles impuestos en virtud del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas tienen por finalidad restringir la entrada en Australia de sustancias que puedan ser objeto de un uso indebido de una u otra forma, o plantear tal riesgo para la salud pública que el público en general no deba

tener acceso a ellas a través de disposiciones sobre la importación de bienes para uso personal. La importación de antibióticos está reglamentada como medida de salud pública. Esta medida también permite obtener información sobre la distribución y el consumo de antibióticos en Australia. En las Listas 7A y 8 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas figuran los productos que entrañan ciertos riesgos o son motivo de inquietud, lo que justifica la restricción o prohibición de su uso. Este Reglamento no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones.

5. Los controles impuestos a la importación de productos terapéuticos son requisitos obligatorios en virtud de la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989*, y de los reglamentos conexos, y de la *Ley de Aduanas de 1901* y del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas. El sistema no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar antes de la llegada de las mercancías. En determinadas circunstancias se puede conceder un permiso de importación para mercancías que hayan llegado por inadvertencia al punto de entrada.

b) En verdaderas situaciones de emergencia los permisos se pueden expedir inmediatamente.

c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) Las solicitudes de permisos de importación previstas en los artículos 5A, 5G y 5H del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas son tramitadas y aprobadas por el Ministerio de Salud.

8. Cuando se deniega un permiso de importación en virtud de los artículos 5A, 5G y 5H del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas, las causas del rechazo se hacen saber al solicitante por escrito. Dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha en que el importador tiene conocimiento de la decisión, se puede pedir al Ministro del Gobierno de Australia responsable de la aplicación de la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989* que reconsidere la denegación. En caso de que el solicitante no quede satisfecho con las conclusiones del Ministro, puede recurrir al Tribunal de Recursos Administrativos para que este reconsidere la decisión. Además, cabe interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación, a condición de que tengan su domicilio en Australia. Además, deben cumplir las leyes del estado o territorio sobre las actividades de fabricación y venta al por mayor.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes para obtener un permiso de importación de antibióticos conforme al artículo 5A 1) del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas deben presentarse por escrito y contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- nombre del fabricante y lugar de fabricación;
- información detallada sobre las mercancías que se van a importar (si se trata de materias primas o productos elaborados);

- cantidad y distribución (uso final);
- número de licencia del estado o territorio correspondiente a la Lista 4 (medicamentos que solo se pueden obtener con receta).

En el caso de los productos especificados en la Lista 8 (a los que se refiere el artículo 5H del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), en la solicitud escrita de permiso de importación se ha de indicar:

- el nombre y dirección del importador;
- información detallada sobre el producto que se propone importar;
- una receta del médico supervisor, según proceda;
- número de licencia del estado o territorio correspondiente a la Lista 4 (medicamentos que solo se pueden obtener con receta) (según proceda);
- dependiendo de la naturaleza de las mercancías y los fines previstos, se puede exigir documentación o pruebas adicionales.

11. Normalmente la autorización de importación se concede en forma de un permiso pero también se puede otorgar mediante carta de autorización.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Los permisos de importación se pueden referir a un solo envío o seguir siendo válidos para envíos sucesivos durante un período determinado (normalmente un año).

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de un permiso.

16. Los permisos no son transferibles entre importadores.

17. Las condiciones no suelen referirse a la cantidad que se importa de las sustancias citadas en el artículo 5A 1) del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas. Los permisos otorgados para la importación de las sustancias que figuran en las Listas 7A y 8 del Reglamento están sujetos a restricciones cuantitativas individuales. Sin embargo, no se aplican contingentes anuales ni restricciones cuantitativas anuales a los productos declarados necesarios en virtud de la legislación o de un acuerdo internacional.

La restricción cuantitativa se aplica a los importadores individuales como condición del permiso de importación y se basa en la necesidad probada y en el uso final.

En los permisos de importación también se puede hacer referencia a cuestiones como:

- la observancia de otras leyes de los estados, los territorios y el Commonwealth;
- el uso posterior del producto terapéutico;
- la custodia, el uso, la eliminación o la distribución de las mercancías importadas;
- el mantenimiento de registros de las mercancías importadas; y/o
- un límite de tiempo dentro del cual debe llevarse a cabo la importación.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Los importadores de productos terapéuticos para su distribución comercial deben familiarizarse con los requisitos de la *Ley de Productos Terapéuticos de 1989* en lo que respecta a

la importación de productos terapéuticos para su distribución en Australia. Se puede encontrar más información en el sitio web <http://www.tga.gov.au>.

19. No es aplicable.

28 TABACO SIN ELABORAR (EN RAMA)

Breve descripción del régimen

1. De conformidad con la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (en lo sucesivo, Reglamento sobre Importaciones Prohibidas), se prohíbe importar tabaco sin elaborar (en rama) a menos que se haya obtenido un permiso del Comisario de Impuestos o una persona autorizada. Para poder obtener el permiso del Comisario es necesaria una licencia especial para producir tabaco o una licencia para el comercio de productos de tabaco concedida en virtud de la *Ley de Impuestos Especiales de 1901*. Además, las instalaciones donde se vaya a tratar el tabaco sin elaborar (en rama) deben contar con una licencia conforme a la *Ley de Aduanas de 1901*.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías abarcadas comprenden el tabaco sin desvenar o desnervar, así como las plantas u hojas de tabaco enteras naturales, u hojas curadas o fermentadas. Los fabricantes y comerciantes de tabaco autorizados que también tienen un permiso para importar tabaco sin elaborar (en rama) pueden importar estas mercancías como insumo para la producción o, de modo más general, para vender semillas, plantas u hojas de tabaco.

3. El sistema se aplica al tabaco sin elaborar (en rama) procedente de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones. La importación de tabaco sin elaborar (en rama) se regula de manera que solo puedan adquirir los productos en cuestión los fabricantes o comerciantes con licencia, a fin de reducir la producción ilícita.

5. El control impuesto a las mercancías especificadas es un requisito obligatorio establecido en el artículo 4D del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

La licencia especial para el tabaco es una prescripción legislativa en virtud de los artículos 25 (fabricantes) y 33 (comerciantes) de la Ley de Impuestos Especiales. Su aplicación no se deja al arbitrio de la administración: los fabricantes o comerciantes de hojas de tabaco deben tener una licencia con arreglo a la Ley de Impuestos Especiales. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

En virtud del artículo 79 de la *Ley de Aduanas de 1901*, se expide una licencia de depósito aduanero. Toda persona que se proponga utilizar mercancías importadas para la producción de bienes abarcados por la Ley de Impuestos Especiales debe entrar esas mercancías en un depósito aduanero que cuente con una licencia de las Aduanas. Posteriormente, a nivel administrativo, estos productos deben transferirse a una entidad que cuente con una licencia de fabricante o de comerciante otorgada por la Oficina de Impuestos de Australia en virtud de la Ley de Impuestos Especiales de 1901. La aplicación de estos requisitos no se deja al arbitrio de la administración: las hojas de tabaco importadas deben entrar en depósito. El control no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Normalmente, el plazo para que la Oficina de Impuestos de Australia conceda las licencias de fabricante, las licencias de comerciante o los permisos es de 28 días a partir de la fecha en que se ha recibido toda la información requerida. La Oficina concede en el mismo plazo las licencias de depósito en virtud del artículo 79 de la Ley de Aduanas.

- b) No.
- c) No.
- d) Sí, de examinar las solicitudes especiales y de permisos solo se ocupa la Oficina de Impuestos de Australia. Desde el 1º de julio de 2010, la Oficina de Impuestos de Australia se ocupa de la administración de los productos equivalentes a productos sujetos a impuestos especiales, por delegación del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras. En Australia las hojas de tabaco importadas se deben almacenar en un depósito aduanero o que cuente con una licencia expedida en virtud de la Ley de Aduanas; la Oficina de Impuestos de Australia es el órgano responsable de conceder las licencias para los depósitos donde se almacenará dicho producto.

8. El incumplimiento de los criterios ordinarios, establecidos en los artículos 39, 39A, 39B, y 39C de la Ley de Impuestos Especiales, constituye un motivo para denegar la concesión de una licencia a un fabricante o comerciante. El rechazo se puede deber a que el solicitante no se considera idóneo y calificado, o no posee las capacidades y la experiencia necesarias para llevar a cabo la actividad, o no tiene un mercado para las mercancías. Si se deniega la licencia, se comunican los motivos al solicitante por escrito. En tal caso, los solicitantes tienen derecho a interponer un recurso en virtud del artículo 39Q de la Ley de Impuestos Especiales.

En los artículos 80 y 81 de la Ley de Aduanas se establecen las principales prescripciones que se consideran al evaluar las solicitudes para una licencia de depósito aduanero. Los criterios son parecidos a los que figuran en la Ley de Impuestos Especiales. Si se deniega la licencia, se comunican los motivos de la decisión al solicitante por escrito. En tal caso, los solicitantes pueden interponer un recurso ante el Tribunal de Recursos Administrativos en virtud del inciso b) del párrafo 1 del artículo 273GA de la Ley de Aduanas.

El artículo 4D del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas establece que al evaluar una solicitud de permiso para la importación de tabaco sin elaborar (en rama) se debe examinar si el solicitante cumple las prescripciones de la Ley de Impuestos Especiales, así como otras cuestiones pertinentes. El mismo reglamento permite que las personas que no estén de acuerdo con la decisión interpongan un recurso de conformidad con lo dispuesto en la parte IVC de la *Ley de Administración Fiscal de 1953*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Sí. Todas las personas o empresas pueden solicitar una licencia siempre que dispongan en Australia de instalaciones que cumplan los criterios para obtener una licencia. Las licencias especiales y de depósito aduanero se conceden para la instalación y para la persona o empresa solicitantes. Se debe obtener una licencia distinta para cada una de las instalaciones en que tenga actividades la persona o empresa, por lo que cada solicitud de licencia se considera teniendo en cuenta la seguridad de las instalaciones, las fábricas y el equipo y el registro de las existencias.

Para obtener un permiso, la entidad debe ser titular de una licencia especial para fabricantes o para comerciantes, y las instalaciones donde se vaya a tratar el tabaco importado deben contar con una licencia en virtud de la *Ley de Aduanas de 1901*.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La solicitud de licencia para manufacturar tabaco se debe presentar por escrito a la Oficina de Impuestos de Australia. Los formularios de solicitud están disponibles en: <https://www.ato.gov.au/Forms/Licence-to-manufacture-tobacco>.

En el caso de las solicitudes para vender semillas, plantas u hojas de tabaco, el solicitante deberá ponerse en contacto con la Oficina de Impuestos de Australia.

El formulario de solicitud para una licencia de depósito en virtud del artículo 79 de la Ley de Aduanas está disponible en: [https://www.ato.gov.au/business/excise-and-excise-equivalent-goods/excise-equivalent-goods-\(imports\)/customs-warehouse-licences](https://www.ato.gov.au/business/excise-and-excise-equivalent-goods/excise-equivalent-goods-(imports)/customs-warehouse-licences).

Cuando el solicitante presente una solicitud por primera vez, deberá cumplimentar una autorización para la verificación de los antecedentes penales y una declaración de antecedentes penales.

Los solicitantes están asimismo obligados a proporcionar la siguiente información:

- nombre, dirección, número de registro de la empresa y otros datos de contacto;
- detalles sobre los locales donde tendrá lugar la actividad, incluidas las copias certificadas de los planos de las instalaciones para las cuales desee obtener la licencia;
- nombre y dirección del proveedor;
- cantidad del producto.

Por último, durante el proceso de examen se podrá pedir a los solicitantes que envíen otros documentos justificantes, por ejemplo, un plan de actividades, pruebas de la existencia de un mercado y detalles sobre el dispositivo de seguridad y las pólizas de seguros.

No hay un formulario de solicitud específico para el permiso de importación, si bien se debe realizar una solicitud por escrito en la que se facilite cualquier información que el Comisario pueda exigir, en una medida razonable, para adoptar su decisión.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación del permiso original del Comisario o la persona autorizada, además de los documentos de importación que habitualmente solicita el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras.

12. No se percibe ningún derecho por las licencias especiales o el permiso. Se perciben derechos en relación con la licencia de depósito aduanero que se determinan según el tipo de actividad asociado a la licencia. El derecho inicial de solicitud es de 3.000 dólares australianos, y la tasa por concesión es de 4.000 dólares australianos. La renovación anual cuesta 4.000 dólares australianos.

13. No.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de una licencia para la manufacturación o el comercio de tabaco es de tres años y se debe renovar antes de que finalice el tercer año de dicho período. Este período se puede ampliar si la Oficina de Impuestos de Australia aprueba la renovación de la licencia. El permiso asociado a una licencia tiene el mismo período de validez que esta aunque, en lugar de renovarse, se debe volver a expedir. Se trata únicamente de un requisito administrativo.

Las licencias de depósito aduanero solo tienen un período de validez de un año y se deben renovar anualmente. La validez de una licencia se puede ampliar si el personal de la Oficina de Impuestos de Australia, por delegación de la Aduana, aprueba su renovación.

15. No.

16. Las licencias especiales para fabricantes, comerciantes y depósitos aduaneros no se pueden transferir. Aunque la Oficina de Impuestos de Australia conceda una licencia para unas instalaciones, esa licencia no se puede transferir y si hay un cambio de propietario se deberá solicitar una nueva licencia. El permiso tampoco se puede transferir.

17. a) No es aplicable.

b) En virtud de los artículos 39D y 82 de la Ley de Impuestos Especiales de 1901 y la *Ley de Aduanas de 1901*, la Oficina de Impuestos de Australia puede aplicar condiciones a una licencia a fin de proteger los ingresos o facilitar el cumplimiento de las leyes pertinentes. No hay limitaciones en cuanto a las condiciones que se pueden aplicar a un permiso de conformidad con el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas).

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

Enlaces relativos a la legislación:

- *Ley de Impuestos Especiales de 1901:*
<https://www.comlaw.gov.au/Details/C2015C00361>
- *Ley de Aduanas de 1901:*
<https://www.comlaw.gov.au/Details/C2016C00066>
- Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956:
<https://www.comlaw.gov.au/Details/F2016C00106>
- *Ley de Administración Fiscal de 1953:*
<https://www.comlaw.gov.au/Details/C2016C00009>

29 MATERIAL VIABLE DERIVADO DE CLONES DE EMBRIONES HUMANOS

Breve descripción del régimen

1. En las disposiciones del artículo 23C de la *Ley de prohibición de la clonación humana con fines reproductivos de 2002* se establece que el Ministro responsable de la aplicación de la *Ley de Aduanas de 1901* debe dictar reglamentos que "permitan, con las condiciones o restricciones adecuadas, la importación y exportación de células madre embrionarias humanas obtenidas de clones de embriones humanos a partir de métodos acordes con la legislación de Australia".

Los reglamentos pertinentes son los siguientes: Reglamento de 2009 por el que se modifican los Reglamentos de Aduanas (Nº 3) (Selección de Instrumentos Legislativos de 2009, Nº 186); Reglamento de Aduanas (Exportaciones Prohibidas) modificado de 2009 (Nº 1) (Selección de Instrumentos Legislativos de 2009, Nº 187); y Reglamento de Aduanas (Exportaciones Prohibidas) modificado de 2009 (Nº 3) (Selección de Instrumentos Legislativos de 2009, Nº 188). Los Reglamentos prohíben la importación o exportación de material viable derivado de clones de embriones humanos a menos que el Ministro o una persona autorizada haya concedido el permiso por escrito y este se presente antes o en el momento de realizarse la importación o exportación.

Aunque en mayo de 2013 se notificó la obtención de las primeras células madre embrionarias derivadas de un clon de embrión humano, aún no se ha solicitado ningún permiso de importación o exportación de este tipo de material. Los detalles del régimen de permisos se irán formulando según sea necesario y los importadores o exportadores potenciales pueden ponerse en contacto con el Consejo Nacional de Salud e Investigación Médica para obtener más información.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El sistema de permisos está relacionado con la importación o exportación de material viable derivado de clones de embriones humanos y es necesario para dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en virtud de la *Ley de Prohibición de la Clonación Humana con Fines Reproductivos de 2002* y la *Ley conexa de Investigación con Embriones Humanos de 2002*. Por material viable se entiende células y tejidos vivos.

3. El sistema se aplica a cualquier material viable derivado de clones de embriones humanos procedente de Australia o de otros países.

4. La *Ley de Prohibición de la Clonación Humana con Fines Reproductivos de 2002* tiene por finalidad prohibir la importación o exportación de material viable derivado de clones de embriones humanos a menos que el Ministro o una persona autorizada haya concedido el permiso.

5. En la pregunta 1, mencionada *supra*, se citan los reglamentos pertinentes.

La Ley exige que en todas las circunstancias se cuente con el permiso previsto por la legislación. Este requisito es aplicable para todos los materiales abarcados por la definición de "material viable" derivados de un "clon de embrión humano" y no queda al arbitrio de las autoridades administrativas. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) La solicitud de licencia debe presentarse con mucha antelación a la importación o exportación propuesta. Dado que no se han ultimado los detalles del régimen, no se puede facilitar información específica. No obstante, el tiempo necesario para examinar una solicitud de licencia variará dependiendo de las circunstancias de la importación o exportación y la exhaustividad de la información facilitada.

b) Habida cuenta de la información exigida y el tiempo necesario para examinarla, es poco probable que los permisos se puedan expedir de forma inmediata.

c) No.

d) El Consejo Nacional de Salud e Investigación Médica se encargará de la administración del régimen de permisos y facilitará orientación al Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras en relación con los permisos expedidos. También se aplicarán los requisitos referentes al volumen y el embalaje del material que figuran en la Lista 6 del *Reglamento de Aduanas (Exportaciones Prohibidas) de 1958*.

8. Cuando las solicitudes cumplen los criterios, se conceden los permisos. Si se deniega una solicitud, se comunican las causas del rechazo y los solicitantes tienen derecho a interponer un recurso ante el Tribunal de Recursos Administrativos de Australia. Además, cabe interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Sí. No obstante, la persona o la organización que solicite un permiso de importación debe probar a la persona autorizada que determine el Reglamento que está en condiciones de ser titular de un permiso y que es capaz de cumplir todas las condiciones relativas al mismo.

En cuanto a las personas u organizaciones que soliciten un permiso de exportación, únicamente podrá solicitar una licencia la persona u organización que haya obtenido el material viable en Australia. Esas personas u organizaciones deberán ser titulares de una licencia expedida en virtud de la *Ley de Investigación con Embriones Humanos de 2002* que autorice la clonación de embriones humanos y la obtención de material viable derivado de esos clones.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Como se ha señalado anteriormente, los detalles del régimen de permisos no se han ultimado. No obstante, el importador o exportador deberá demostrar que el material viable se ha obtenido a partir de métodos acordes con la legislación de Australia. Para ello, se deberán facilitar pruebas científicas que confirmen que el material viable se ha obtenido de forma legal y siguiendo las consideraciones éticas. La información pertinente y los formularios de solicitud de permisos estarán disponibles en el sitio web del Consejo Nacional de Salud e Investigación Médica (<http://www.nhmrc.gov.au>).

11. La aprobación que esté prevista en la legislación, como por ejemplo un permiso, se debe obtener antes de la importación o exportación, momento en que se exige su presentación.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.
13. La expedición de licencias no está supeditada al pago de depósitos ni adelantos.

Condiciones de las licencias

14. El plazo de validez de un permiso es el indicado en él. Aún no se conocen todos los detalles.
15. No.
16. Habida cuenta de los requisitos para obtener un permiso, es poco probable que el régimen permita la transferencia de permisos entre importadores o exportadores.
17. Los reglamentos permiten que los permisos incluyan condiciones. Los detalles de dichas condiciones aún no se han ultimado. El incumplimiento de las condiciones puede dar lugar a la anulación del permiso.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Se pueden imponer controles aduaneros y cuarentenas.
19. No es aplicable.

30 ARMAS Y PRODUCTOS ANTIDISTURBIOS

Breve descripción del régimen

1. La importación de armas, incluidos los puñales, los productos antidisturbios y los punteros láser, está reglamentada por la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956.

La Ley puede consultarse en el sitio web:
<https://www.legislation.gov.au/Series/C1901A00006>.

El Reglamento puede consultarse en el sitio web:
<https://www.legislation.gov.au/Series/F1996B03651>.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Las mercancías comprendidas son las armas, los productos antidisturbios y los punteros láser enumerados en la Lista 13 del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 (el Reglamento) y las armas de fuego, accesorios y partes de armas de fuego, cargadores de armas de fuego, municiones, componentes de municiones y armas de imitación enumeradas en la Lista 6 del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas.

Se prohíbe la importación de las mercancías enumeradas en la Lista 13 del Reglamento a menos que se cumplan las condiciones, restricciones o prescripciones especificadas y que se obtenga un permiso escrito del Ministro de Inmigración y Protección de Fronteras o de una persona autorizada; las solicitudes se tramitan por intermedio del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras. Algunas de las mercancías que figuran en la Lista 13 se pueden importar con la certificación de la policía del estado o territorio de residencia.

Se prohíbe la importación de las mercancías enumeradas en la Lista 6 a menos que se cumplan las condiciones, restricciones o prescripciones especificadas y que se obtenga un permiso escrito del Departamento del Procurador General o de una persona autorizada; las solicitudes se tramitan por intermedio del Departamento del Procurador General. Algunas de las mercancías que figuran en la Lista 6 se pueden importar con la certificación de la policía del estado o territorio de residencia o importación.

3. El Reglamento es aplicable a las importaciones procedentes de todos los países.

4. El Reglamento sobre Importaciones Prohibidas no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones. Los importadores deben especificar la cantidad de mercancías cuando tengan la intención de solicitar un permiso para una importación única. En lo que respecta a las mercancías enumeradas en la Lista 13, se pueden expedir permisos continuos para proyectos que requieran envíos múltiples de mercancías en un determinado período de tiempo. Se pueden conceder permisos continuos a los vendedores de armas de fuego para determinadas mercancías enumeradas en la Lista 6.

Los controles de la importación se han introducido como una medida de protección de la comunidad. El valor monetario no es un criterio de control.

5. El control de las importaciones de las mercancías especificadas es un requisito obligatorio en virtud del Reglamento sobre Importaciones Prohibidas dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías.

b) Las solicitudes de permisos de importación se pueden tramitar de inmediato siempre que se disponga de toda la información necesaria y la solicitud se considere urgente. El permiso en sí no se puede conceder de inmediato ya que, antes de dar el permiso escrito, el responsable de la decisión debe examinar si la importación cumple las prescripciones especificadas en el Reglamento sobre Importaciones Prohibidas.

c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) El permiso del Ministro también puede requerir que un estado o territorio apruebe la posesión y venta de las mercancías. Las solicitudes de permisos de importación requeridos en virtud de la Lista 13 son tramitadas por el Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras o por la Policía del estado o territorio pertinente, según proceda. Las solicitudes de permisos de importación requeridos en virtud de la Lista 6 son tramitadas por el Departamento del Procurador General, o por la Policía del estado o territorio pertinente, según proceda.

8. El Ministro competente o el representante de la policía, según proceda, puede decidir que se rechace una solicitud de permiso de importación. Las causas del rechazo se hacen saber a los solicitantes. Cabe interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes se deben presentar por escrito al Ministro, o una persona autorizada. La solicitud debe ir acompañada de documentos justificantes donde conste que la importación cumple las condiciones, restricciones o requisitos correspondientes así como de la confirmación de que las mercancías pueden poseerse o venderse en el estado o territorio de que se trate.

El formulario de solicitud para las mercancías de la Lista 13 está disponible en el sitio web: <https://www.border.gov.au/Forms/Documents/B710.pdf>.

El formulario de solicitud para las mercancías de la Lista 6 está disponible en el sitio web: <https://firearms.ag.gov.au/ApplicationForm.aspx>.

Los importadores deben ponerse en contacto con el registro de armas de la policía de su estado o territorio cuando importen artículos que requieran una certificación policial.

11. Al realizarse la importación se exige la presentación de una copia del permiso del Ministro, la persona autorizada o la policía del estado o territorio.
12. No se percibe ningún derecho de licencia para los permisos concedidos por el Ministro o por el Departamento del Procurador General.
13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. El encargado de expedir el permiso puede especificar el período de validez del permiso.
15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.
16. No se pueden transferir los permisos y/o las licencias entre importadores.
17. Se pueden imponer condiciones para el permiso y se incluyen límites cuantitativos.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.
19. No es aplicable.

31 SACOS PARA LANA

Breve descripción del régimen

1. Conforme a lo dispuesto en la *Ley de Aduanas de 1901* y el Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956, está prohibida la importación de sacos para lana, a menos que se obtenga el permiso del Ministro de Agricultura y Recursos Hídricos del Commonwealth o de una persona autorizada, o se presente un Certificado de Prueba en virtud del cual se certifique que los sacos para lana están en conformidad con las normas australianas.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. En el caso de los sacos para lana sin usar destinados a ser utilizados para lana sucia es necesario que la autoridad pertinente expida un Certificado de Prueba en el cual se certifique que los sacos de lana están en conformidad con la norma N° 3 de la Bolsa de Comercio de Lana de Australia.

En el caso de los sacos para lana sin usar destinados a ser utilizados para mercancías que no sean lana sucia es necesario un permiso de importación expedido por el Ministro de Agricultura y Recursos Hídricos o una persona autorizada. Estos sacos para lana pueden estar sujetos a condiciones de importación (condiciones de uso).

En el caso de los sacos para lana de segunda mano es necesario un permiso de importación expedido por el Ministro de Agricultura y Recursos Hídricos o una persona autorizada. No está autorizada la importación de sacos para lana de segunda mano destinados a contener lana sucia. Los sacos para lana de segunda mano pueden estar sujetos a condiciones de uso (véase el párrafo 17).

3. El reglamento se aplica a la importación de sacos para lana procedentes de todos los países.
4. La importación de sacos para lana está reglamentada para garantizar la resistencia adecuada de los sacos y reducir al mínimo la contaminación de las fibras de la lana esquilada australianas. El Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 no tiene por finalidad limitar la cantidad o el volumen de las importaciones.

5. El control de las importaciones de las mercancías especificadas es un requisito obligatorio en virtud del artículo 4K del Reglamento Aduanero (Importaciones Prohibidas) de 1956 dictado de acuerdo con la *Ley de Aduanas de 1901*. El régimen no se puede suprimir sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes se deben presentar con anterioridad a la llegada de las mercancías. En ciertos casos se pueden otorgar permisos de importación de mercancías que hayan llegado por inadvertencia al punto de entrada.

b) Los permisos se pueden expedir con celeridad en caso de urgencia real.

c) Los permisos se pueden expedir en cualquier momento del año.

d) Una autoridad encargada de las pruebas puede expedir un Certificado de Prueba para atestiguar que los sacos para lana están en conformidad con las normas de la Bolsa de Comercio de Lana de Australia. Los permisos de importación son tramitados y expedidos por los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos autorizados por el Ministro.

8. Si no se cumplen los criterios ordinarios, las solicitudes de permisos de importación se pueden denegar por decisión del Ministro de Agricultura y Recursos Hídricos o una persona autorizada. La decisión del Ministro (o la persona autorizada) es inapelable. Sin embargo, sí es posible interponer un recurso contra el propio proceso de decisión al amparo de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. a) No es aplicable.

b) Todas las personas, empresas e instituciones tienen derecho a solicitar un permiso de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Las solicitudes de permisos de importación se deben presentar por escrito al Ministro de Agricultura y Recursos Hídricos. Las solicitudes deben contener la siguiente información:

- nombre y dirección del importador;
- información detallada sobre las mercancías que se van a importar;
- cantidad y distribución (uso final);
- fabricante;
- puerto de embarque;
- número del conocimiento de embarque;
- fecha y lugar previstos de la llegada.

11. En el momento de la importación se deben presentar pruebas de la autorización o un Certificado de Prueba.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni anticipo por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. Los permisos son válidos únicamente para un envío.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. No se pueden transferir las licencias entre importadores.

17. Se pueden imponer ciertas condiciones respecto de la custodia, el uso, la eliminación o la destrucción de los sacos para lana importados, para tener la seguridad de que estos no se utilicen con fines distintos a los previstos cuando se concede el permiso.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No.

19. No es aplicable.

32 ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

Breve descripción del régimen

1. La [Ley de Tecnología Genética de 2000](#), el [Reglamento sobre Tecnología Genética de 2001](#), y las [correspondientes leyes de los estados o territorios](#) establecen un sistema coherente a nivel nacional para regular las actividades (operaciones) con organismos modificados genéticamente (OMG) en Australia. Ello incluye la creación, la importación, el transporte, la eliminación, el cultivo y la propagación de OMG.

Varios organismos públicos australianos de reglamentación también supervisan las actividades con OMG, en función de su utilización. Entre ellos figuran los siguientes:

- la [Administración de Plaguicidas y Medicamentos de Uso Veterinario de Australia](#) (APUMA), que se ocupa de los productos químicos agrícolas y los productos veterinarios, incluidos los que se producen o utilizan en cultivos MG o en productos veterinarios MG vivos;
- el [Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos](#), que regula la importación y la cuarentena de todo producto animal, vegetal y biológico cuya importación pueda suponer un riesgo;
- el [Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia](#) (FSANZ), que se ocupa de las cuestiones alimentarias, incluido el etiquetado y las evaluaciones obligatorias de la inocuidad de los alimentos MG previas a la comercialización;
- la [Administración de Productos Terapéuticos](#) (TGA), que se ocupa de la reglamentación de todos los productos terapéuticos, incluidos los OMG (por ejemplo, las vacunas vivas MG).

Las actividades de estos organismos se rigen por los siguientes textos legislativos:

- Administración de Plaguicidas y Medicamentos de Uso Veterinario de Australia: [Ley del Código de Productos Químicos para la Agricultura y la Veterinaria de 1994](#) y [Ley de Productos Químicos Agrícolas y Veterinarios \(Administración\) de 1992](#);
- Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos: [Ley de Bioseguridad de 2015](#) y [Ley de Control de Alimentos Importados de 1992](#);
- Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia: [Ley de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia de 1991](#);
- Administración de Productos Terapéuticos: [Ley de Productos Terapéuticos de 1989](#).

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El régimen de reglamentación de la tecnología genética abarca las actividades realizadas con cualquier OMG vivo/viable conforme a la definición dada en la Ley de Tecnología Genética y

modificada en el Reglamento sobre Tecnología Genética. El ámbito de aplicación de la legislación en materia de tecnología genética abarca todos los aspectos relacionados con los OMG, entre ellos su uso con fines comerciales de investigación y desarrollo, y personales.

3. La legislación sobre tecnología genética abarca todos los OMG, ya se hayan creado en Australia o se hayan importado.

4. La legislación sobre tecnología genética no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones, sino asegurar la gestión del riesgo que pueden suponer las actividades con OMG. En el marco de la administración del sistema de reglamentación de la tecnología genética, el Organismo Regulador de la Tecnología Genética tiene la responsabilidad concreta de proteger la salud y la seguridad de las personas y proteger el medio ambiente, identificando los riesgos que pueda presentar la tecnología genética o que puedan resultar de ella y controlando dichos riesgos mediante la reglamentación de ciertas actividades que impliquen el uso de OMG. Además, con su régimen de reglamentación de la tecnología genética, Australia cumple las obligaciones que le corresponden en virtud del apartado g) del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El establecimiento de un sistema voluntario de autorregulación de la rama de producción no sería apropiado debido a la gran preocupación del público por los riesgos que pueden plantear los OMG. Sin embargo, algunas actividades con determinadas categorías de OMG no requieren la obtención de una licencia y se pueden realizar previa notificación bajo la supervisión institucional apropiada (por ejemplo, la utilización de líneas celulares MG para elaborar productos farmacéuticos MG en instalaciones certificadas).

5. El marco legislativo nacional en materia de tecnología genética incluye la Ley de Tecnología Genética, el Reglamento sobre Tecnología Genética y las correspondientes legislaciones de los estados y territorios del Commonwealth.

El alcance y la naturaleza de la reglamentación relativa a la tecnología genética están especificados en la Ley de Tecnología Genética. Las listas que figuran en el Reglamento sobre Tecnología Genética aclaran mejor el alcance de la Ley de Tecnología Genética y especifican el tipo de autorizaciones que se necesitan para realizar actividades con las diferentes categorías de OMG.

La legislación fue elaborada en consulta con todas las jurisdicciones australianas y el régimen está respaldado por el [Acuerdo intergubernamental sobre tecnología genética](#) entre el Gobierno de Australia y cada estado y territorio.

El Gobierno o los departamentos del poder ejecutivo no pueden suprimir el sistema sin el acuerdo del poder legislativo.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) El régimen aplicable a la tecnología genética prevé diferentes tipos de autorización en función de la naturaleza del OMG y de la utilización propuesta: <http://www.ogtr.gov.au/internet/ogtr/publishing.nsf/Content/authorisation-for-gmos>.

Se requiere una licencia para la mayoría de las actividades comerciales con OMG. Si el OMG se ha importado para ser utilizado en instalaciones de contención (por ejemplo, semillas MG importadas para ser inmediatamente transformadas en productos no viables), se puede exigir una licencia para [actividades que no resulten en la liberación intencional](#) en el medio ambiente. El plazo de tramitación de este tipo de licencias es de 90 días laborables y es necesario obtener la autorización antes de realizar la importación.

En el caso de todas las demás actividades comerciales que probablemente entrañen la propagación del OMG en el medio ambiente, será necesario obtener una licencia para [actividades que resulten en la liberación intencional](#). El encargado de la reclamación de la tecnología genética dispone de un plazo de 255 días laborables para decidir si concede o no una licencia de este tipo.

Si este está convencido de que una persona ha adquirido un OMG de manera involuntaria, puede, con el acuerdo de esta, considerar que la persona ha presentado una solicitud de actividades involuntarias en virtud del artículo 40A de la Ley de Tecnología Genética. También es posible solicitar una licencia en virtud del artículo 40 de la Ley de Tecnología Genética con respecto a una actividad involuntaria. El encargado de la reglamentación de la tecnología genética puede expedir una licencia temporal (de no más de 12 meses) para que la persona elimine el OMG de manera que se proteja la salud y la seguridad de las personas, así como el medio ambiente.

- b) La Ley no contiene disposiciones para la aprobación inmediata de licencias.
- c) Las solicitudes de licencia pueden presentarse en cualquier momento del año.
- d) El encargado de la reglamentación de la tecnología genética de Australia, con el apoyo de la Oficina de Reglamentación de la Tecnología Genética, es el único responsable de la expedición de licencias para las actividades relacionadas con OMG.

No obstante, se deberán obtener autorizaciones distintas si el uso final del OMG está regulado por otra entidad, por ejemplo en el caso de los productos terapéuticos o veterinarios, productos agrícolas y productos de consumo humano (véase la respuesta a la pregunta 1).

De conformidad con la *Ley de Bioseguridad de 2015*, en algunos casos puede requerirse una autorización de importación del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos.

8. De conformidad con los artículos 56 y 57 de la Ley de Tecnología Genética, el encargado de la reglamentación de la tecnología genética no deberá expedir ninguna licencia a menos que se haya cerciorado de que:

- i) cualquier riesgo planteado por las actividades propuestas para las que se solicita la licencia se podrá gestionar de manera que se proteja:
 - a) la salud y la seguridad de las personas; y
 - b) el medio ambiente; y
- ii) la concesión de la licencia no es incompatible con un principio de política establecido en el artículo 21 de la Ley; y
- iii) el solicitante es apto para obtener la licencia.

El encargado de la reglamentación de la tecnología genética debe informar al solicitante de los motivos de su decisión. La decisión de no expedir una licencia es una decisión revisable, de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Tecnología Genética. En virtud del artículo 183 de dicha Ley, el solicitante podrá solicitar al [Tribunal de Recursos Administrativos](#) que revise la decisión. El Tribunal de Recursos Administrativos es un órgano de examen independiente facultado para adoptar una nueva decisión. El plazo para presentar una solicitud ante dicho Tribunal es de 28 días.

El solicitante también puede solicitar una orden de revisión con respecto a la decisión en virtud de la *Ley de Decisiones Administrativas (Revisión Judicial) de 1977*.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Cualquiera puede solicitar una licencia; no obstante, el encargado de la reglamentación de la tecnología genética está obligado a examinar si el solicitante es apto para obtener una licencia. En el artículo 58 de la Ley de Tecnología Genética se proporciona información sobre la idoneidad del solicitante.

Entre otras cosas, se deberá tener en cuenta la capacidad del solicitante para cumplir las condiciones de la licencia, así como las condenas anteriores que sean pertinentes (a saber, por la infracción de una ley del Commonwealth, de un estado o de un país extranjero, relativa a la salud y la seguridad de las personas o al medio ambiente); si:

- i) el delito se cometió en los 10 años inmediatamente anteriores a la solicitud de la licencia; y
- ii) el delito era sancionable con una multa de 5.000 dólares o más, o con una pena de prisión de un año o más.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los formularios de solicitud para realizar operaciones con OMG están disponibles en el sitio web de la Oficina de Reglamentación de la Tecnología Genética: <http://www.ogtr.gov.au/internet/ogtr/publishing.nsf/Content/apps-for-gmo>.

11. En el sitio web de la Oficina de Reglamentación de la Tecnología Genética se puede encontrar una copia de cada licencia para actividades que resulten en la liberación intencional de OMG: <http://www.ogtr.gov.au/internet/ogtr/publishing.nsf/Content/ir-1>. Todos los envíos de OMG deberán ir acompañados de una copia de la licencia, a menos que se indique otra cosa en la misma.

12. En la actualidad no se cobran derechos por las solicitudes de licencia presentadas en el marco de la Ley de Tecnología Genética.

13. No es aplicable.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de la licencia se determinará caso por caso cuando se examine la solicitud. Normalmente, las licencias comerciales no tienen fecha de expiración.

15. Las licencias permiten a las personas realizar actividades con OMG específicos, pero no les obligan a ello. En el marco de esas actividades con OMG se deben cumplir todas las condiciones de la licencia. Se considera delito penal infringir a sabiendas las condiciones de una licencia.

16. El artículo 70 de la Ley de Tecnología Genética permite la transferencia de una licencia. Las solicitudes de transferencia de una licencia se evalúan en un plazo de 90 días laborables. Al decidir si se puede transferir una licencia, el encargado de la reglamentación de la tecnología genética debe examinar la idoneidad de la persona a la que se desea transferir la licencia.

17. La División 6 de la Ley de Tecnología Genética contiene información sobre las condiciones aplicables a una licencia. Estas incluyen, entre otros, los siguientes aspectos:

- i) alcance de las actividades autorizadas por la licencia;
- ii) fin con el que se pueden realizar las actividades;
- iii) modificación del alcance o los objetivos de las actividades;
- iv) prescripciones en materia de documentación y mantenimiento de registros;
- v) nivel de contención exigido para las actividades, con inclusión de prescripciones relativas a la certificación de los locales para niveles de contención específicos;
- vi) prescripciones en materia de eliminación de desechos;
- vii) medidas de gestión del riesgo para la salud y la seguridad de las personas o para el medio ambiente;
- viii) recopilación de datos, incluidos los estudios que se deben llevar a cabo;
- ix) auditoría de cuentas y presentación de informes;

- x) medidas que se han de adoptar en caso de liberación de un OMG fuera de un entorno de contención;
- xi) zona geográfica en la que se pueden realizar las actividades autorizadas por la licencia;
- xii) obligación de cumplir un código de prácticas establecido en virtud del artículo 24, o una directriz técnica o de procedimiento establecida en virtud del artículo 27;
- xiii) supervisión y seguimiento por los comités de bioseguridad institucionales;
- xiv) plan de urgencia para hacer frente a los efectos involuntarios de las actividades autorizadas por la licencia;
- xv) limitación de la propagación y persistencia de los OMG o de su material genético en el medio ambiente;
- xvi) obligación del titular de la licencia de informar a las personas de las condiciones de esta;
- xvii) obligación del titular de la licencia de proporcionar al encargado de la reglamentación de la tecnología genética la información pertinente; y
- xviii) autorización para que el encargado de la reglamentación de la tecnología genética vigile las actividades con OMG.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No es aplicable.

19. No es aplicable.
